

17 Objetivos

De Naciones Unidas para
Desarrollo Sostenible

170 Medidas

De la Comunidad de
Madrid para el
Desarrollo Sostenible



Comunidad
de Madrid

17 Objetivos De Naciones Unidas para Desarrollo Sostenible

170 Medidas De la Comunidad de Madrid para el Desarrollo Sostenible



Edita: Comunidad de Madrid

Diseño y maquetación: RGB Diseño Digital/ A. del Valle

Depósito Legal: M-37818-2018

Imprime: RGB Diseño Digital/ Tanta Impresión

Tirada: 30 ejemplares



El 25 de septiembre de 2015 en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada Nueva York, 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron la Agenda para el Desarrollo Sostenible, en concreto el documento final: "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Este documento recoge 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible con el objetivo global de poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad, contra la injusticia, lograr ciudades sostenibles, hacer frente al cambio climático, objetivos para todos los países del mundo a 2030. Los Objetivos de desarrollo sostenible son sin duda la clave para conseguir un futuro sostenible para todos, pues incorporan todos los desafíos a los que se enfrenta la humanidad y el planeta.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es sin duda la nueva declaración de derechos humanos del mundo.

La Comunidad de Madrid se une a este reto y a estos 17 objetivos. Porque creemos que es una oportunidad única para el mundo, una oportunidad única para nuestra generación, y para todos y cada uno de nosotros.

En este trabajo se recogen 170 medidas puestas en marcha por el gobierno de la Comunidad de Madrid en referencia a los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Medidas concretas para poner fin a la pobreza; para lograr el objetivo hambre cero en nuestra región; para que las desigualdades se reduzcan; para que todos tengamos garantizado el acceso a una sanidad pública; para que todos los niños y adolescentes madrileños tengan garantizada una educación pública de calidad que promueva oportunidades para todos, a todas las edades; para lograr una igualdad de género efectiva y real; para que en nuestra región el acceso al agua este garantizado, para que todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tengan acceso a una energía asequible, fiable y sostenible; para que el empleo en nuestra región sea una garantía de futuro; para que nuestras

infraestructuras sean resilientes y nuestra industria sostenible e innovadora; para que nuestros pueblos y ciudades sean seguros y sostenibles; para que entre todos luchemos para combatir los efectos del cambio climático; para que podamos garantizar modelos de consumo y producción basados en la sostenibilidad; para ayudar a conservar nuestros recursos marinos; para que nuestra biodiversidad, nuestros ecosistemas y bosques sean nuestra mayor riqueza y para que nuestra sociedad sea pacífica, justa y libre.

Desde el Gobierno Regional trabajamos para lograr que la región de Madrid sea una Comunidad referente en el cumplimiento de estos objetivos de desarrollo sostenible. Este documento recoge las líneas de acción del Gobierno Regional en la estrategia de la Agenda 2030, y sienta las bases que debemos seguir de cara a lograr los objetivos marcados por Naciones Unidas.

Queremos que la Comunidad de Madrid sea una región sin desigualdades, sin pobreza, justa, sostenible, eficiente, solidaria, moderna y libre de la cual los madrileños se sientan orgullosos.

Ángel Garrido García

Presidente de la Comunidad de Madrid

En el 2015, después de varias rondas de negociaciones intergubernamentales, y con el objetivo fundamental de erradicar la pobreza, reducir desigualdades, y frenar el cambio climático, Naciones Unidas aprueba la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Son 17 objetivos orientados a la acción de carácter universal aplicable a todos los países y que guiarán el trabajo de Naciones Unidas durante los próximos quince años.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha asumido un compromiso total y absoluto con el cumplimiento de estos objetivos. En ese sentido en junio de 2018 se crea el Comisionado para cambio climático y agenda 2030 de desarrollo sostenible de la Comunidad de Madrid.

En el marco de acción del Comisionado está la información y concienciación sobre la Agenda 2030 de Naciones Unidas y los 17 objetivos de desarrollo sostenible que la componen.

Por eso con este documento queremos poner el punto de partida a la acción de la Comunidad de Madrid. En él se recogen 170 medidas que ya se han puesto en marcha o se pondrán en marcha para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas a 2030.

Agradezco el trabajo de todas las Consejerías de la Comunidad de Madrid, que han aportado su conocimiento en la elaboración de este texto que sienta las bases de un futuro sostenible para todos los madrileños.

Carlos Izquierdo Torres

Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Índice

-  1.- Fin de la pobreza.
-  2.- Hambre cero.
-  3.- Salud y bienestar.
-  4.- Educación de calidad.
-  5.- Igualdad de género.
-  6.- Agua limpia y saneamiento.
-  7.- Energía asequible y no contaminante.
-  8.- Trabajo decente y crecimiento económico.
-  9.- Industria, innovación e infraestructura.
-  10.- Reducción de las desigualdades.
-  11.- Ciudades y comunidades sostenibles.
-  12.- Producción y consumo responsables.
-  13.- Acción por el clima.
-  14.- Vida submarina.
-  15.- Vida de ecosistemas terrestres.
-  16.- Paz, justicia e instituciones sólidas.
-  17.-Alianzas para lograr los objetivos.



1.
Fin de la Pobreza

MEDIDA 1**Apostar por una educación pública de calidad como garante del principio de igualdad de oportunidades**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La educación obligatoria es de 6 a 16 años. La tasa de escolarización en 3 años está generalizada en el sistema público. En el tramo de 0-3 años el 50% de la población está escolarizada. Para este tramo educativo se cuenta con 396 centros de la Red Pública en esta misma línea se dota de ayudas por un importe de 36,6M€ para los alumnos escolarizados en centros privados en 0-3 años. El 82,4% de los alumnos de 0-3 años escolarizados en la región cuentan con alguna ayuda de la Comunidad.

Otras becas o ayudas dirigidas a la población escolar son: Becas para comedor escolar, comedor en días no lectivos, préstamo de libros, transporte escolar, de segunda oportunidad para jóvenes, ayudas a la Formación Profesional de Grado Superior, ayudas a universitarios (becas de excelencia, discapacidad o situaciones desfavorecidas).

Se garantiza el derecho de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos. En el curso 2018/2019 el 93,6% de las familias han obtenido plaza en el centro elegido en primera opción en tres años. Las familias de los alumnos de la Comunidad de Madrid valoran de manera positiva, notable, la educación madrileña, valoran casi de sobresaliente la educación en valores que se imparte en los centros de la región.

La tasa de abandono escolar, en 2018, se sitúa en el 14,1%, dato que mejora en 4,2 puntos la tasa media de España. (18,3%). Control del absentismo escolar: el objetivo es que todos los alumnos asistan a las clases en los centros educativos. En la última década, en la capital, los expedientes



de absentismo escolar se han reducido en un 20%. Con una dotación económica de 900.000€, para este curso 2018/2019, se realiza un seguimiento de la escolarización, permitiendo la contratación de profesores y adopción de medidas complementarias en colaboración con los municipios de la región.

El Plan contra el Acoso Escolar de la Comunidad de Madrid trata de promover, a

través de diferentes propuestas, un clima positivo entre los estudiantes. En esta línea se cuenta con una web de Mejora de la Convivencia y Clima Social de los Centros Docentes de la Comunidad de Madrid que ofrece recursos y materiales a los profesores, alumnos y familias que ayudan a prevenir, detectar e intervenir el acoso escolar en las aulas.

MEDIDA 2

Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid (2017-2020)

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Promoción de la igualdad mediante la prevención de la pobreza y evitar la existencia de carencias materiales en los niños, niñas y adolescentes para garantizar una calidad de vida digna.

Esta medida ya está adoptada a través de las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento y en su caso mejora, de las becas de educación infantil, dirigidas a la escolarización de niños y niñas menores de tres años que se matriculen en centros de titularidad privada, autorizados por la Administración educativa, para impartir el primer ciclo de educación infantil.
- Mantenimiento y en su caso mejora de las ayudas individualizadas de transporte escolar, como ayudas destinadas a los alumnos de las zonas rurales y de los residentes en barrios de tipología especial o núcleos chabolistas, los escolarizados en centros de Educación especial o con grave diversidad funcional motora, a los que requieran un tratamiento terapéutico y a los alumnos escolarizados en el programa de enseñanza bilingüe.

MEDIDA 3

Mapa de las prestaciones y ayudas sociales dirigidas a las familias en situación de pobreza y/o exclusión social

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Elaborar un mapa de las prestaciones y ayudas sociales dirigidas a familias en situación de pobreza y/o exclusión social, así como un mapa de necesidades a atender, que permita la identificación de los niños, niñas y adolescentes inmersos en estas situaciones.

Esta medida está en proceso de implementación.

MEDIDA 4

Consolidación y desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Mejora de los Convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y las entidades locales para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas sociales para conseguir una mayor coordinación e integración del sistema de servicios sociales.

Se han unificado los Convenios en uno solo para mejorar su gestión y reducir la burocracia, se ha incrementado el presupuesto y se han impulsado las Comisiones de Seguimiento para reforzar la coordinación y el apoyo técnico entre las dos administraciones y para mejorar los sistemas de consulta, recogida y tratamiento de información y transmisión de datos.

MEDIDA 5**Mejora y refuerzo de la Renta Mínima de Inserción**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Renta Mínima de Inserción es una prestación de naturaleza económica que tiene como objeto garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de todas las personas.

Se ha incrementado la dotación global del programa y la cantidad mínima de la prestación, se ha agilizado el acceso y se han reforzado los Programas de Inserción Individuales para conseguir una mayor efectividad en ayudar a las personas a salir de las situaciones de pobreza. Se está trabajando en la constitución de un grupo de trabajo para la reforma de la RMI, derivado de la Resolución 21/2018, del Pleno de la Asamblea de Madrid.

MEDIDA 6**Contamos con Programas de Inserción Social para jóvenes**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La protección de los derechos básicos de los jóvenes (niños, niñas y adolescentes) y el reconocimiento de sus obligaciones para mejorar su calidad de vida se recoge en el Eje 2 del Plan de Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid 2017-2021.

Esta medida está en proceso de implementación a través de las siguientes acciones:

- Fomentar la igualdad real y efectiva promoviendo habilidades de emprendimiento y oportunidades laborales poniendo en marcha estrategias para conectar a las entidades de intervención social que trabajan con niños, niñas y adolescentes en situación de desventaja y riesgo social y al mundo empresarial.

MEDIDA 7**Recursos asistenciales y ayudas para madres sin recursos y/o en exclusión social**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La caída en la tasa de natalidad, el aumento en la edad de la madre en el momento del nacimiento de su primer hijo, unido al aumento de la esperanza de la vida, ha dado lugar a una población envejecida.

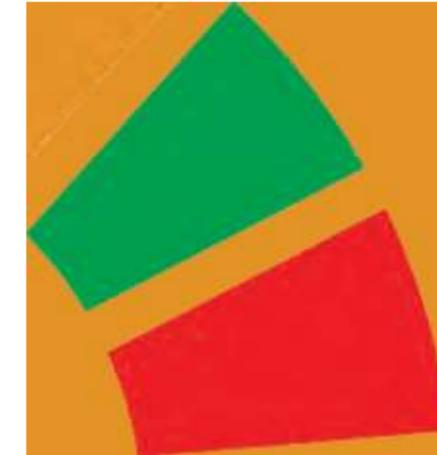
Los efectos negativos que esta realidad tiene sobre el crecimiento económico, el desarrollo de la innovación, el dinamismo y el crecimiento de la productividad así como la imposibilidad de mantener el actual estado de bienestar obligan a los poderes públicos a apoyar la maternidad y considerarla como un asunto de interés público.

Esta medida está en proceso de implementación a través de las siguientes acciones:

- Acogida temporal a jóvenes y mujeres gestantes o madres con hijos menores de dos años, en riesgo de exclusión social, para fomentar procesos de aprendizaje respecto a su maternidad y propiciar la adquisición de hábitos dirigidos a su integración, a través de los centros maternos (residencias y pisos tutelados).
- Celebración de acuerdos de colaboración con entidades privadas que apoyen o acojan a mujeres en estado de gestación o madres con hijos menores de 0 a 5 años que sufren alguna enfermedad mental o trastorno de comportamiento diagnosticado.
- Convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para ayuda a embarazadas o madres con hijos de 0-3 años, en riesgo de exclusión social, que carezcan del apoyo de la red familiar.

- Guía divulgativa de los recursos y ayudas, como un medio de acceso directo a la información que las mujeres pueden necesitar, así como de satisfacción de la demanda de los profesionales de los distintos ámbitos en el ejercicio de sus funciones.

- Nueva línea de atención telefónica de ayuda a la mujer embarazada y a las familias con menores de 0 a 3 años, para consultas sobre posibles problemas que se derivan de su situación familiar o la búsqueda de recursos, públicos o privados, que les ayuden a la resolución de dichos problemas.



Hambre Cero

MEDIDA 8

Ayudas que permiten garantizar la alimentación a los alumnos escolarizados en enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN



DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid destina 38 millones de euros para becas comedor que llegan hasta 100.000 alumnos.

La Comunidad de Madrid mantiene congelado por tercer curso consecutivo el precio de los menús escolares.

Se establecen precios reducidos del menú escolar en situaciones particulares: beneficiarios de renta mínima de inserción, familias que acrediten ser víctimas de terrorismo o violencia de género, alumnos en acogimiento familiar, familias con renta per cápita inferior a 4.260 euros; exenciones de pago para alumnos en situación de acogimiento residencial cuya tutela se ejecuta por la Dirección General de la Familia y el Menor, alumnos al amparo de acuerdos con la Dirección General de la Familia y el Menor, Dirección General de Instituciones Penitenciarias y Dirección General de la Mujer, alumnos beneficiarios de protección internacional. La Comunidad de Madrid destina 1.400.000 € para los comedores en días no lectivos.

Se destina 800.000 € a becas comedor para los alumnos matriculados en las Escuelas Infantiles del Ayuntamiento de Madrid, que no pertenecen a la Red Pública.

MEDIDA 9**Desarrollo de programas y actuaciones encaminadas a una mejora de la nutrición en edad escolar**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Desarrollo de programas saludables dirigidos al alumnado y familias que permiten generar hábitos saludables extensibles fuera del entorno escolar.

MEDIDA 10**Red regional de comedores sociales**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid dispone de cuatro comedores donde se prestan servicios básicos de alimentación a personas en situación de vulnerabilidad. Se prestan más de un millón de servicios de alimentación al año.

**MEDIDA 11****Creación y puesta en marcha del Centro de Innovación en Agricultura Sostenible y Cambio Climático**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
CENTRO: INSTITUTO MADRILEÑO DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL,
AGRARIO Y ALIMENTARIO.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) propone la creación de un nuevo Centro de Investigación e Innovación para la mejora de los parámetros de sostenibilidad y el estudio de nuevas medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático del sector agrícola.

El nuevo Centro desarrollará una labor de investigación multidisciplinar y transversal con un ámbito internacional al más alto nivel científico y técnico. Para ello contará con una plantilla fija de investigadores con diferentes perfiles y especialidades, incluyendo: la ingeniería agrícola, la ciencia ambiental, la ingeniería industrial, la informática, etc.

Su objetivo será investigar y desarrollar técnicas agrícolas más sostenibles y el estudio de medidas de lucha y adaptación al cambio climático, siempre con el objetivo final de mejorar la calidad de los productos agrícolas y sus criterios de sostenibilidad.

Aunque su principal línea de investigación científica será el estudio de medidas para la mitigación y adaptación de la agricultura al cambio climático, el Centro desarrollará proyectos de investigación que permitan mejorar múltiples parámetros de sostenibilidad, para ello se basará en la metodología de análisis de ciclo de vida, lo que supone buscar la mejora de indicadores ambientales como: la huella ambiental promovida por la Comisión Europea, la huella hídrica y la huella de agua, etc. así como la reducción en el uso de recursos y la mejora de los consumos energéticos.

Un punto diferenciador del CIAS-CC será la inclusión de investigaciones relacionadas

con la sostenibilidad social, con una especial preocupación por la mejora de la relación entre el campo y la ciudad.

La mejora de los criterios de sostenibilidad y medioambientales de los productos, organizaciones y procesos relacionados con el sector de la agricultura será el eje principal de las investigaciones y el objetivo de los proyectos que desarrollará el nuevo Centro.

Además de los fines generales descritos anteriormente, serán misiones específicas del Centro:

- Promover, planificar y establecer objetivos de investigación en el sector de la agricultura dentro de las áreas descritas anteriormente.
- Planificar y desarrollar proyectos de

investigación en el sector de la agricultura dentro de las áreas descritas anteriormente.

- Divulgar las conclusiones de las investigaciones mediante la publicación de artículos, informes y libros, así como difundir los resultados en conferencias, cursos y presentaciones.
- Colaborar con otras entidades públicas y privadas del sector de la agricultura, incluidos los consumidores y productores.
- Servir como fuente de información fiable para la comunidad agrícola y para todo el sector agroalimentario.
- Asesorar a las empresas, productores y consumidores.
- Asesorar a las Administraciones Públicas.



MEDIDA 12**Desarrollo e implantación del Programa Madrid Comunidad Olímpica**

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Los programas que tienen este objetivo son los Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid y el programa Madrid Comunidad Olímpica cuyo objetivo es que los jóvenes residentes en la Comunidad de Madrid entre 12 y 20 años practiquen actividad física de forma regular y permanente como hábito básico de salud acercándoles la actividad a los centros educativos.

MEDIDA 13**Desarrollo e implantación del Programa Región Activa**

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Programa de Colaboración Institucional en proyectos de actividad física y salud conocido como Región Activa, se trata de un programa en el que la Comunidad de Madrid financia a los Ayuntamientos de la Región proyectos en materia de actividad física y salud que promuevan la participación en ellos de los sectores de población con más incidencia de sedentarismo y que contribuyan en definitiva a incrementar el número de ciudadanos de la región que practiquen actividad física.



MEDIDA 14**Plan de Promoción del envejecimiento activo y Prevención de la dependencia**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

En 2016 presentamos el "Plan de Promoción del envejecimiento activo y Prevención de la dependencia" que, se está llevando a cabo en los Centros de Mayores de la Agencia Madrileña de Atención Social, a través del cual estamos potenciando cursos destinados al conocimiento y al uso de las Nuevas Tecnologías, los talleres de memoria y reforzando el programa específico de recuperación, mantenimiento y potenciación de la capacidad física.

Este Plan ha supuesto una ampliación de más de 2.500 plazas para actividades centradas en la promoción del envejecimiento y la prevención de la dependencia (cursos y talleres de actividades físicas, cognitivas y conocimiento de las TIC) en beneficio de los mayores madrileños y, más de 45.000 horas anuales de cursos y talleres dirigidos a la esfera física, psicológica y afectiva. Esta iniciativa es un Plan continuo en el que se van incorporando nuevas iniciativas y programas ajustados a las necesidades y perfiles de los mayores.

MEDIDA 15**Impulso de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Transformar el actual modelo asistencial en un modelo de atención integral centrado en las necesidades de los pacientes, donde éstos cuenten con mayor información y se les dote de más autonomía y protagonismo para que tomen un papel más activo sobre su enfermedad.

MEDIDA 16**Proyecto de educación estructurada para personas con enfermedades crónicas y sus cuidadores**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El autocuidado es un proceso o conducta aprendida para la mejora y mantenimiento de la salud. No obstante conocer las medidas de autocuidado no garantiza que éstas se lleven a cabo. Es esencial el papel que tienen los profesionales sanitarios en la capacitación del paciente y la familia para el autocuidado partiendo de que las personas a priori tienen la potencialidad de desarrollar los conocimientos y las habilidades, así como la motivación esencial para el autocuidado.

El objetivo de este proyecto es proporcionar a los profesionales de la salud implicados en la atención de las personas con enfermedades crónicas y/o cuidadores, los contenidos, estrategias y recursos necesarios para que éstas presenten una actitud activa y adquieran los conocimientos, habilidades y la motivación necesaria para el autocuidado de su enfermedad.

MEDIDA 17**Implantación de la especialidad de Geriatria en todos los Hospitales de la Red Pública de la Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Actualmente los usuarios más habituales del Sistema Sanitario son personas mayores de 75 años con varias enfermedades crónicas, con frecuentes episodios de reagudización, que consumen varios fármacos a la vez y que además tienen problemas físicos (discapacidad, dependencia), mentales (demencia, confusión, depresión) y pobre soporte sociofamiliar.

El colectivo de personas mayores de 75 años es muy heterogéneo pudiéndose encontrar personas con poca patología y un buen grado de independencia funcional y otros pluripatológicos y con gran depen-

ciencia. Es por ello, por lo que la Organización Mundial de la Salud define la salud en los ancianos "no solo como la ausencia de enfermedad, sino también el bienestar físico, mental y social".

La especialidad de Geriátrica por conocimiento, capacidad y experiencia puede y

debe desempeñar un papel fundamental en la atención a los mayores de 75 años colaborando a desarrollar un mayor nivel asistencial que redunde en la Calidad asistencial y en el proceso de Humanización ante el enfermo.

MEDIDA 18

Implantación Programa de Cribados

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Son programas de cribado poblacional de Cáncer Colorectal, Cáncer de Mama, y Cáncer de Cérvix (de próxima implantación). Están basados en pruebas mínimamente invasivas con un bajo coste de realización, pero con niveles adecuados de sensibilidad diagnóstica. Están dirigidos a una población diana que obviamente varía según el programa. La periodicidad de realización de la prueba de cribado dependerá también del programa. Los programas se articulan mediante invitación a los usuarios a participar (remisión de carta y posterior llamada desde el Centro de Atención Personalizada), facilitando a los usuarios participantes o bien, en el caso de PRE-VECOLON y Cáncer de Cérvix, el material necesario para la realización de la prueba y su posterior recogida en los centros de salud, o bien, en el caso de DEPRECAM, las opciones de cita para la realización de la prueba diagnóstica teniendo en cuenta las preferencias y características individuales. En caso de test positivo, el programa determina la línea de tratamiento a realizar en cada caso dando la prioridad de atención necesaria.

MEDIDA 19

Planes Estratégicos de Cáncer, Salud Mental y Cuidados Paliativos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El cáncer constituye un importante problema socio-sanitario en la Comunidad de Madrid por su elevada incidencia, prevalencia y mortalidad. La previsión para los próximos años es que aumente el número de casos nuevos, debido sobre todo al envejecimiento de la población, y por otro lado los largos supervivientes de cáncer serán una población cada vez mayor, que presenta necesidades específicas. El **Plan contra el Cáncer** analiza la situación actual, describe objetivos, planifica la actuación y evalúa los resultados de las medidas puestas en marcha en la lucha contra el Cáncer. El Plan persigue potenciar la lucha contra el cáncer mediante el desarrollo de líneas estratégicas dirigidas a reducir la incidencia de los cánceres evitables, aumentar las tasas de curación, prolongar la supervivencia y/o mejorar la calidad de vida de los pacientes oncológicos.

El **Plan de Salud Mental** recoge las líneas estratégicas fundamentales para aumentar la calidad en la atención de los pacientes que presentan una enfermedad mental a través de la planificación de los recursos, colaboración entre las partes interesadas y fortalecimiento y emancipación de las personas con trastornos mentales y discapacidades.

Mejorar la atención a los usuarios a través de la coordinación interna entre los múltiples dispositivos de atención en salud mental y con otros dispositivos de la Red de atención social y Red de adicciones en las diferentes áreas clínicas de gestión, así como por otras entidades vinculadas a la salud mental, como educación y justicia.

El **Plan de Cuidados Paliativos** tiene como unidad a atender al paciente y a su familia/cuidadores. Las medidas y líneas estratégicas del plan están enfocadas siempre desde el respeto y protección de la dignidad y Autonomía del paciente, buscando una atención integral e individualizada en los aspectos físicos, psicológicos, sociales y económicos. Esta atención se da de ma-

nera interdisciplinar y coordinada entre los distintos ámbitos asistenciales. El objetivo del Plan es satisfacer las necesidades de atención de los pacientes en situación terminal y de sus familias, de manera planificada y eficiente, para mejorar su calidad de vida.

MEDIDA 20

Unificación y Normalización de planes de cuidados, procedimientos y protocolos de actuación para la prestación de cuidados

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Gerencia de Cuidados desde sus inicios, y para el desarrollo y mejora de los cuidados enfermeros prestados en la Comunidad de Madrid ha definido estrategias comunes con el objetivo de facilitar la implantación y funcionamiento de los procesos asistenciales de Cuidados y su evaluación.

Uno de sus principales pilares es coordinar la normalización de la práctica asistencial disminuyendo su variabilidad y constituyéndose en instrumento de análisis de calidad y mejora permanente.

MEDIDA 21

Impulso de estrategias de comunicación y mejora entre los diferentes ámbitos asistenciales

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Siendo fundamental la continuidad de cuidados y la coordinación entre los diferentes ámbitos asistenciales, se puso en marcha un grupo de trabajo con participación de profesionales de los diferentes ámbitos asistenciales (Atención Hospitalaria, Atención Primaria y SUMMA 112) para la unificación de los registros, elaboración de un mapa de contactos y organización de encuentros semestrales, para compartir experiencia y conocimientos.

Paralelamente, se está impulsando y coordinando a través de la figura de la enfermera de continuidad asistencial para poder llevarlo a cabo.

MEDIDA 22

Enfermería Escolar como estrategia de promoción de la salud

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Atención enfermera para la asistencia integral al niño y al adolescente en los centros educativos.

Es un valor añadido eficaz y eficiente, que, junto con el equipo docente, trabaja para normalizar la vida diaria del niño y adolescente sano o con problema de salud, fomentando hábitos de vida saludable en toda la población escolar.

MEDIDA 23**Cartera de Servicios Estandarizados de Atención Primaria**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Cartera de Servicios Estandarizados (CSE) de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid ha sido y sigue siendo un pilar fundamental para el desarrollo y la mejora de los servicios sanitarios que se ofertan a la población desde el primer nivel asistencial. La Cartera es una potente herramienta de gestión y de mejora continua de la calidad de la práctica asistencial, se evalúa anualmente y tiene un carácter dinámico, basado principalmente en la revisión periódica y en su actualización. La mayor parte de los servicios están dirigidos a la promoción de la salud de la población y la prevención de la enfermedad. Incluye la atención a la infancia, a la mujer, incluyendo salud reproductiva y sexual, a la población adulta y a las personas mayores, además de actividades de educación para la salud y de intervención comunitaria.

MEDIDA 24**Plan Atención Dental Infantil (PADI)**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Este Plan de atención dental a la población infantil de 6 a 16 años incluye actividades para mejorar la salud integral del individuo a través de la promoción de la salud bucodental y la prevención de las enfermedades más prevalentes en la población infante-juvenil de 6 a 16 años de la Comunidad de Madrid. También mejora la accesibilidad y cobertura de los tratamientos bucodentales infantiles.

MEDIDA 25**Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Reducir el número de muertes y lesiones por accidentes de tráfico, a través del Código Trauma que coordina e impulsa la Comunidad de Madrid.

Se ha implementado el desarrollo de una aplicación informática que mejora la transmisión de datos clínicos y de administración agilizando la transferencia del paciente.

MEDIDA 26**Fomentar la formación de los profesionales de la Consejería de Sanidad en relación con las líneas estratégicas de la Comunidad de Madrid, que precisen formación específica en el ámbito sanitario**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Consejería de Sanidad desarrolla planes de formación anuales, en los que se incluye el abordaje de la formación en aspectos del ámbito sanitario, definidos en los diferentes planes estratégicos de la Comunidad de Madrid. Para ello realiza anualmente una detección de necesidades, con el objetivo de poder determinar los aspectos de formación necesarios que permitan contribuir a la actualización y refuerzo de los conocimientos y habilidades de sus profesionales.

MEDIDA 27

Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020 del Servicio Madrileño de Salud

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Estrategia de Seguridad del Paciente del Servicio Madrileño de Salud establece doce líneas estratégicas estructuradas en cuatro perspectivas (Organización, Agentes y Grupos de Interés, Procesos Internos y Aprendizaje y Futuro), desplegadas a través de 92 objetivos estratégicos y 307 actuaciones con 1.022 actividades a desarrollar en el periodo 2015-2020.

PERSPECTIVAS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
ORGANIZACIÓN	<p>LE1. Consolidar la cultura</p> <p>LE2. Desplegar la seguridad del paciente en la organización</p> <p>LE3. Continuidad asistencial</p>
AGENTES/GRUPOS DE INTERÉS	<p>LE4. Implicar a pacientes, familiares y personas cuidadoras</p> <p>LE5. Difundir el conocimiento científico</p> <p>LE6. Comunicación y transparencia</p>
PROCESOS INTERNOS	<p>LE7. Impulsar y desplegar prácticas seguras</p> <p>7.1. Cirugía y anestesia</p> <p>7.2. Urgencias y emergencias</p> <p>7.3. Pacientes críticos</p> <p>7.4. Obstetricia y ginecología</p> <p>7.5. Pediatría</p> <p>7.6. Salud mental</p> <p>7.7. Atención al dolor</p> <p>7.8. Radiaciones ionizantes</p> <p>7.9. Cuidados y técnicas de enfermería</p> <p>7.10. Entornos de especial riesgo en atención primaria</p> <p>7.11. Uso seguro del medicamento</p> <p>7.12. Infección relacionada con la atención sanitaria</p> <p>LE8. Evitar intervenciones innecesarias</p>
APRENDIZAJE Y FUTURO	<p>LE9. Fomentar la investigación</p> <p>LE10. Facilitar la innovación tecnológica</p> <p>LE11. Potenciar la formación</p> <p>LE12. Desarrollar los sistemas de información</p>

Anualmente se define el Plan de Acción, que recoge las actividades a desarrollar y evaluar por las diferentes unidades directivas de la Consejería y se elabora una memoria de actuaciones (<http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM020202.pdf>).

Para su desarrollo operativo se establecen objetivos institucionales de seguridad del paciente para hospitales, atención pri-

maria y SUMMA 112 y a nivel de infraestructura se cuenta, a nivel central, con un Observatorio Regional de Seguridad del Paciente (<http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/observatorio-regional-seguridad-paciente>) y con Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos Sanitarios en todas nuestras Gerencias asistenciales.

MEDIDA 28

Aulas de salud sobre vida saludable de la Escuela Madrileña de Salud

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Escuela Madrileña de Salud es una iniciativa de participación comunitaria y de aprendizaje compartido dirigida a los ciudadanos, con el objetivo de promover la adopción de hábitos y estilos de vida saludables y fomentar la corresponsabilidad de las personas en el cuidado de su salud y en la autogestión de su enfermedad. Favorece el intercambio de conocimientos y experiencias y ofrece a la población información de calidad y formación presencial relacionada con la salud.

Este proyecto se enmarca en el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad 2016-2019, estando definido en la línea 10 del mismo.

Se ofertan actividades, cursos y talleres gratuitos dirigidos a los ciudadanos, a los pacientes, a las personas que cuidan y a los profesionales, que impulsan la capacidad de las personas de cuidar de su salud, de su bienestar y de su vida, en todas las edades de la vida. También promueve la alfabetización sanitaria o cultura de salud, proporcionando a la ciudadanía información básica sanitaria actualizada, contrastada y veraz que pretende servir de apoyo para la

toma de decisiones dirigidas a promover y mantener una buena salud.

La Escuela Madrileña de Salud, como organización social, es mucho más que un edificio, un mobiliario y un currículo. Es, sobre todo, un espacio y un tiempo de aprendizaje compartido, de relaciones e interacciones entre personas. Se trabaja en alianza con las asociaciones de ciudadanos y/o pacientes y con los grupos de interés, estableciendo relaciones mutuamente beneficiosas y trazando sinergias en la acción educativa en salud. Las asociaciones

de ciudadanos y pacientes están presentes en el diseño, difusión, implantación, desarrollo y evaluación de las actividades de educación para la salud que se realicen en la Escuela Madrileña de Salud.

Esta medida ya se está implementando desde mayo de 2017 y continúa en la actualidad. La oferta formativa de la Escuela Madrileña de Salud es gratuita para los madrileños y se publica en:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/sa/ud/escue/a-madrilena-sa/ud>

MEDIDA 29

Reducir la mortalidad materna

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Las tasas de mortalidad infantil y materna en España se encuentran en el rango de la de los países más desarrollados del mundo.

MEDIDA 30

Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

La tasa de mortalidad perinatal se redujo en España en un 42% desde el año 1990 hasta el 2015, variando la tasa desde 7,6 muertes perinatales por 1.000 nacidos vivos hasta 4,3. Madrid con una tasa de 3,5 fue la segunda región con una menor mortalidad perinatal.



MEDIDA 31**Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La incidencia de hepatitis víricas ha mostrado un descenso importante en los últimos años, al igual que la incidencia del VIH.

En cuanto a las campañas de prevención y promoción de la salud sobre este tipo de enfermedades, desde la Consejería de Sanidad se realizan las siguientes actuaciones: SIDA : Programa de Prevención y Diagnóstico Precoz de VIH (pruebas rápidas); adquisición y distribución de materiales preventivos (preservativos masculinos y femeninos; edición y distribución de materiales informativos; campañas de sensibilización, subvenciones e investigación social en prevención y diagnóstico precoz de VIH).

Hepatitis: revisión del Programa para avanzar en diagnóstico precoz de hepatitis B para valorar si procede el tratamiento para la eliminación de la infección.

Tuberculosis: Convenio con Cruz Roja para hacer tratamientos observados de los enfermos que, por situaciones sociales o personales, tienen limitado el cumplimiento del tratamiento.

MEDIDA 32**Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Impulso de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas a fin de transformar el actual modelo asistencial en un modelo centrado en las necesidades de los pacientes, donde éstos cuenten con mayor información y se les dote de más autonomía y protagonismo para que tomen un papel más activo sobre su enfermedad.

Destacan las siguientes actuaciones: Programa de Salud Materno-Infantil y Prevención de Discapacidad. Programas de promoción de vida saludable, en temas como el sobrepeso, la actividad física y el consumo de tabaco: Plan Integral frente al Sobrepeso infantil, Programa "SALUDATUVIDA" y Sistema de Vigilancia de Factores de Riesgo asociados a Enfermedades No Transmisibles adultos y jóvenes.

MEDIDA 33**Prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Programas de Prevención de Drogodependencias en Centros Educativos "Protegiéndote", desde el segundo ciclo de Educación Infantil hasta los 16 años.

El Servicio Itinerante de la Prevención de las Adicciones "Drogas o Tú o la Prevención de Adicciones en Ocio y Tiempo Libre "Pro -muévete".

MEDIDA 34**Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Contamos con 12 hospitales públicos homologados (o en proceso de homologación) para la realización de técnicas y actividades de inseminación artificial.

7 de estos hospitales cuentan con homologación (o están en trámite) para la realización de técnicas y actividades de fecundación in vitro. Uno de los centros está trabajando para poder ser banco de referencia de ovocitos para la Comunidad de Madrid en un futuro.

MEDIDA 35**Cobertura sanitaria universal**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales, de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Destacar el Programa de Prevención y control de enfermedades susceptibles de vacunación : adquisición y gestión de vacunas de calendario infantil, del adulto y otras.

Se da cobertura universal y gratuita a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. También se realiza el seguimiento y evaluación de dicha vacunación.

MEDIDA 36**Reducir el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Se realiza un control de productos químicos etiquetados y comercializados en la Comunidad de Madrid, siguiendo los criterios del reglamento de la UE: (CE) nº 1907/2006.

Del mismo modo destacar el Programa de vigilancia y control de contaminantes químicos en alimentos, mediante análisis de los mismos, y la toma de medidas adecuadas si procede.

MEDIDA 37**Redes de Centros de Salud y Hospitales sin Humo**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Contamos con Redes de Centros de Salud y Hospitales sin Humo, cuyo objetivo es promover la realización de actividades de promoción de la salud, educación sanitaria y prevención del tabaquismo dirigidas al individuo, la familia y la comunidad, así como facilitar el cumplimiento de la legislación y el tratamiento de la adicción tabáquica.

El 100% de los centros de salud y de los hospitales públicos de la Comunidad forman parte de estas redes.

Destacar los Programa Concurso Clase sin Humo y el Plan parcial de Inspección de la Dirección General de Salud Pública (centros sanitarios, servicios sociales, docentes, comerciales, inspecciones de denuncias).



4.
Educación y Calidad

MEDIDA 38**Datos y Actuaciones
Generales Consejería de
Educación e Investigación**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid apuesta por una educación pública de calidad como garante del principio de igualdad de oportunidades.

Para 2019 la Consejería de Educación e Investigación tiene un presupuesto de 4.917,41 millones de euros, un 5,5% más que 2018 que llegará a 1.213.000 alumnos matriculados en Enseñanzas de Régimen General en este curso 18/19 (un 1,35% más que el pasado curso). El 54,1% están escolarizados en centros públicos, el 30% en centros concertados y el 15,9% en centros privados. El 89% de los alumnos con alguna necesidad de apoyo educativo está integrado en los centros ordinarios de Enseñanzas de Régimen General y un 11% cursan educación especial. 90.000 profesores imparten clase en las distintas enseñanzas de los cuales 50.000 lo hacen en centros públicos. Se cuenta con 2.000 centros educativos, de los que 806 son colegios públicos de educación infantil y primaria, 350 institutos de educación secundaria y 396 centros están integrados en la Red Pública de educación infantil 0-3 años.

En las enseñanzas universitarias hay matriculados más de 300.000 estudiantes de los cuales el 66,66% asiste a una de las 6 Universidades Públicas, el 20,2% asiste a una de las 8 universidades privadas y el resto de alumnos se reparte entre las 2 universidades no presenciales.

El 93,6% de las familias han obtenido plaza en el centro que elegido en primera opción para este curso, en 3 años, curso de acceso al sistema educativo.

Dentro del marco de la atención a la diversidad del alumnado, en la Comunidad de Madrid alrededor del 95 % de los alumnos estudian en enseñanzas sostenidas con fondos públicos. En estos puestos escolares los alumnos con necesidades educativas especiales reciben una atención educativa acorde a sus necesidades. En particular se cuentan 352 centros de escolarización preferente para trastornos generalizados del desarrollo con un total de 391 aulas, con una ratio de 5 alumnos TEA/aula.

Con el Programa de Altas Capacidades se pretende estimular el potencial y la creatividad de los estudiantes con alta capacidad intelectual en el que participan 2.200 alumnos en 6 Institutos de Educación Secundaria. El Programa Refuerza, dirigido a los Institutos de educación secundaria, tiene el objetivo dar apoyo a las materias instrumentales a través del apoyo y refuerzo académico, programa en el que participan 227 centros y 9.885 alumnos. El programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar tiene por objetivo posibilitar que los alumnos alcancen los objetivos de la Educación Primaria, participan 175 colegios de educación infantil y primaria y se llega a 5.000 alumnos.

La Comunidad de Madrid apuesta por la evaluación como herramienta de mejora del sistema educativo. Los datos del Informe PISA 2015 refuerzan el liderazgo del sistema educativo madrileño y ratifican su calidad y equidad. En las tres competencias evaluadas, la Comunidad de Madrid supera el promedio de España, la UE y la OCDE. De hecho, la Comunidad de Madrid está en la 32 posición de la UE en Lectura y Ciencias. Los resultados del informe PIRLS 2016 (mide las competencias lectoras de alumnos de 42 de Primaria), Madrid obtiene el

mayor resultado de España con un total de 549 puntos, Madrid está 21 puntos por encima de la media de España (528). En el estudio sobre el grado de satisfacción de las familias madrileñas con la educación en la Comunidad de Madrid en el curso 17/18, las familias valoran de manera positiva, con un notable alto, la educación madrileña. Los padres respaldan de manera casi sobresaliente la educación en valores que se imparte en los centros de la región. En el desarrollo de evaluaciones de Primaria (32 y 62) y Secundaria (4ª ESO) previstas en LOMCE (Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Enseñanza) de 2017 los alumnos madrileños alcanzaron un notable.

El Programa de Enseñanza Bilingüe de la Comunidad de Madrid es un proyecto pionero de la Unión Europea, por el que los alumnos reciben al menos un tercio de sus asignaturas (salvo matemáticas, lengua española y literatura) en lengua inglesa, empezó a desarrollarse en 2004. En la actualidad cuenta con 554 centros públicos bilingües, el 50% de los centros públicos, y 210 centros concertados. El 72,5% de los jóvenes de 15 años en la Comunidad de Madrid tienen el nivel B1 o superior en inglés: pueden comunicarse de manera fluida. Este impulso de las lenguas extranjeras con el programa bilingüe se desarrolla desde 22 ciclo de educación infantil hasta las enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional. En esta misma línea el programa Trilingüe (español/inglés/francés o alemán) se desarrolla en 22 centros públicos de educación infantil y primaria. En 19 Institutos de educación secundaria se desarrolla una Sección Lingüística no inglesa (francés o alemán). Más de 2.400 auxiliares de conversación participan en este Programa.

El Programa de Becas y Ayudas al Estudio de la Comunidad de Madrid para Enseñanzas no Universitarias está dotado con 128 millones de euros que llegará a 500.000 beneficiarios: Becas y Ayudas que cubren las enseñanzas desde 0-3 años, dando respuesta a 33.000 familias; Préstamo de libros de texto con el que se llega hasta 150.000 alumnos, Precio reducido del menú escolar para 100.000 escolares; Ayudas al transporte escolar; comedor en días no lectivos, Becas para Formación Profesional de Grado Superior de las que se benefician 10.000 estudiantes o Becas de Segunda Oportunidad para 3.200 alumnos. En 2019 se contará con una nueva Ayuda, "Cheque-Bachillerato" de 3,2 millones de euros que supondrá un nuevo impulso a la libre elección de centro de las familias.

Para enseñanzas universitarias se destinan 6,7 millones de euros para becas de excelencia, 2 millones de euros a las becas socioeconómicas y 300.000 € para ayudas a estudiantes con discapacidad.

En la misma línea de facilitar el acceso a la educación en la Comunidad de Madrid se ha puesto en marcha una bajada de tasas, una bajada del 30% en la escolarización de los niños de 0-3 años en los centros de la Red Pública. En enseñanzas universitarias se han bajado un 22,5% las tasas de los estudios de Grado y un 35% las de los Máster.

Las enseñanzas de idiomas en las Escuelas Oficiales de Idiomas se han bajado un 11%. Una tercera apuesta de la Comunidad de Madrid que beneficia directamente a las familias son las de deducciones fiscales por determinados gastos educativos en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas: Deducción a los contribuyentes madrileños por gastos de escolaridad en centros privados (15%), adquisición de vestuario de uso exclusivo escolar (5%) y enseñanzas de idiomas (10%).

La Comunidad de Madrid apuesta por la propuesta de nuevas asignaturas que supongan ofrecer a los escolares conocimientos vinculados con nuevas necesidades formativas de nuestro contexto social. Así se han propuesto varias asignaturas de libre configuración: Tecnología, Programación y Robótica, Emprendimiento y Creatividad o Respeto y Tolerancia. Para 2019 una nueva asignatura sobre la Unión Europea llegará a las aulas posibilitando un conocimiento expreso de la realidad europea.

La Comunidad de Madrid apuesta por la Formación Profesional facilitando oportunidades laborales a los jóvenes, representa una vía de inserción laboral cada vez más demandada tanto por el alumnado como por el ámbito empresarial. El 63 % de los alumnos de FP de Grado Medio de la Comunidad ha logrado al menos un contrato laboral durante el primer año, una vez finalizados sus estudios. La empleabilidad en FP de Grado Superior es de un 65,4 %, un porcentaje que se incrementan a un 73% en la modalidad dual. Respecto a las familias profesionales con mayor porcentaje de inserción laboral, destaca la de Sanidad, con un 82,9%, seguida de la de Informática y Comunicaciones, con un 81,7%, y la de Instalación y Mantenimiento, con un 81,4 %. Más de 6.000 alumnos estudian este curso en los 22 ciclos formativos de Grado Medio y los 35 de Grado Superior que ofrece la Formación Profesional Dual de la Comunidad de Madrid. Este modelo, obtiene tan buenos resultados que ya es referencia para otros países europeos. De

leños por gastos de escolaridad en centros privados (15%), adquisición de vestuario de uso exclusivo escolar (5%) y enseñanzas de idiomas (10%).

hecho, el 73,8% de los alumnos que realizan FP Dual consigue un contrato laboral durante el primer año después de finalizar sus estudios.

En las enseñanzas de Formación Profesional hay 99.059 alumnos, de ellos, el 60,2 % cursarán estudios en centros públicos, el 16,84 % en concertados y el resto en centros privados. La necesidad de fomentar la adquisición de herramientas que faciliten el dominio de lenguas extranjeras ha tenido respuesta en la Comunidad de Madrid con la aprobación de 18 proyectos bilingües para FP en centros públicos. Además, el programa Erasmus Plus se extiende a todos los niveles, desde los ciclos formativos de Grado Superior a la Formación Profesional Básica, habiéndose realizado más de 800 movilizaciones a 15 países europeos. La Comunidad de Madrid apuesta por la formación para el empleo a través de sus Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP), una red puntera que permite integrar los estudios de FP en el mercado laboral a través de la colaboración con empresas. Este curso escolar 2018/19 más de 2.100 alumnos estudiarán en los Centros Integrados de nuestra Comunidad.

La Comunidad de Madrid ha incrementado

la inversión en I+D+i hasta llegar a 115,6 millones de euros en 2019, lo que supone casi el triple respecto a 2015. Esta apuesta por la investigación, cumple con lo programado en el V Plan Regional de Investigación Científica y Tecnológica, al que se destinarán 420 millones de euros hasta 2020 y que pretende situar a la región madrileña a la vanguardia en innovación. Este incremento supone un 7% más que en 2018. La Comunidad de Madrid apoya la I+D+i a través de los siete Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA), centros punteros a nivel internacional para impulsar la innovación científica y tecnológica en la región. Estos institutos (Agua, Alimentación, Energía, Materiales, Nanociencia, Networks y Software) cuentan este año con una inversión de cerca de 20 millones de euros, 1,3 millones más (8,7%) que en 2017. La producción científica de estos centros no ha dejado de incrementarse y desde su creación han publicado más de 3.300 artículos científicos en revistas internacionales, alrededor de 3.400 conferencias en congresos internacionales y cuentan con 22 patentes concedidas y 26 más solicitadas.

MEDIDA 39

Poner al servicio de la Educación Madrileña los recursos necesarios que permitan una educación de Calidad

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

En este curso, 2018/2019, 1.200.000 alumnos estudian en la Comunidad de Madrid, para los que se pone a disposición cerca de 2.000 centros educativos, de los cuales 34 son nuevas construcciones en los últimos cuatro años y en los que se han realizado 117 ampliaciones en el mismo periodo así como continuas reformas y adaptaciones que hacen posible contar con una red de centros educativos renovada y en continuo crecimiento, que han permitido crear más de 28.000 plazas escolares, desde 2015 hasta 2018.

Se cuenta con cerca de 74.000 profesores que imparten docencia en los distintos tramos de enseñanza y que están en continua formación tanto para actualizar como adquirir nuevos conocimientos y herramientas que trasladar al aula. 50.000 docentes han participado en el Plan de Formación del Profesorado de la Comunidad de Madrid en el curso 17/18.

El compromiso es crear 2.400 plazas de nuevos profesores hasta 2021, a la fecha ya se han creado 1.400 nuevas plazas de profesores que se incorporan a la plantilla de docentes de los centros públicos. Igualmente se fomenta la estabilidad del empleo público con la convocatoria de 5.760 plazas desde 2015.

MEDIDA 40**Mantenimiento del ratio de 5 alumnos/as por aula TGD (trastorno generalizado del desarrollo) pública y concertada**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El 88,9% de alumnos con alguna necesidad de apoyo educativo está integrado en los centros ordinarios de enseñanza de Régimen General. En la Comunidad de Madrid hay 352 centros de atención preferente y 391 aulas TGD.

MEDIDA41**Desarrollo de actividades extraescolares que permita la atención educativa de los alumnos partiendo de los resultados académicos**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Puestas en marcha de programas que den respuesta a las necesidades particulares del alumnado y que les permita un buen aprendizaje y adquisición de conocimientos.

Desarrollo del Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar dirigido a los centros públicos de educación infantil y primaria, que permita a los alumnos alcanzar los objetivos de la Educación Primaria. En el curso 2018-2019 participarán más de 4.900 alumnos.

Desarrollo del Programa Refuerza dirigido a los Institutos de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es el apoyo del aprendizaje de las materias instrumentales: lengua, matemáticas e inglés. Más de 9.800 alumnos se beneficiarán en este curso 2018-2019 de esta medida .

El Programa de Enriquecimiento Educativo se dirige a los alumnos de altas capacidades. Programa en el que se desarrollan actividades con cuatro ámbitos: Científico-Tecnológico, Artístico, Humanístico-Literario y Habilidades Sociales. Para este curso 2018-2019 participarán 2.200 alumnos.

MEDIDA 42**Impulso de la enseñanza de idiomas en las enseñanzas de Régimen General**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Enseñanza bilingüe es extensible desde educación infantil hasta bachillerato y Formación Profesional.

El 50% de los centros públicos de educación no universitaria desarrollan el Programa de Enseñanza Bilingüe (en 62 centros en el 22 ciclo de educación infantil, en 384 colegios públicos de educación infantil y primaria y 170 institutos de educación secundaria) llegando a más de 200.000 escolares. En 19 centros de educación secundaria se desarrolla una Sección Lingüística no inglesa (francés o alemán) y en 22 centros se desarrolla programa trilingüe (inglés, francés/alemán).

MEDIDA 43**Impulso de una Formación Profesional de calidad que permita al alumnado incorporarse al mercado laboral**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Dar posibilidades a los jóvenes para continuar en el sistema educativo, a través de la Formación Profesional. Enseñanzas en las que se adquieren conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que permitan desempeñar un puesto de trabajo a la vez que prepararles para su incorporación a estudios posteriores e inserción laboral.

- Formación Profesional Básica
- Formación Profesional de Grado Medio
- Formación Profesional de Grado Superior

La Formación Profesional en la Comunidad de Madrid representa una vía de inserción laboral. La empleabilidad en Formación de Grado Superior es de un 65,4% y llega hasta un 73% en la modalidad dual. El mayor porcentaje de inserción laboral destaca en sanidad con un 82,9%, seguida de informática y comunicaciones con un 81,7% o ins-

talaciones y mantenimiento con un 81,4%. Para el curso escolar 2018-2019 se ofertan dos nuevos ciclos formativos de Grado Medio y cinco de Grado Superior en la misma línea de aumentar la oferta formativa, oferta se amplía en otros 26 ciclos formativos ya existentes. En el curso 2017-2018, 97.000 alumnos cursaron estudios de Formación Profesional.

La apuesta por la Formación Profesional se ve reforzada por dos líneas de ayudas:

- Becas de Segunda Oportunidad, a las que se destinan 7 millones de euros,

que facilitan el acceso a estudios de Formación Profesional para aquellos alumnos que abandonaron sus estudios de forma prematura y puedan obtener la titulación necesaria para acceder al mercado laboral.

- Ayudas por un importe de 20 millones de euros y que beneficiarán a 10.000 alumnos para estudios de Formación Profesional de Grado Superior en centros autorizados por la Comunidad de Madrid.



MEDIDA 44

Dar oportunidades de continuidad en el sistema educativo a los alumnos con dificultades en la Educación Secundaria Obligatoria

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Desarrollo propuestas profesionales que permita al alumnado que no continúa en la Educación Secundaria Obligatoria proporcionarles herramientas para desempeñar un puesto de trabajo y para la inserción laboral.

Formación Profesional Básica: El título profesional básico permite el acceso a los ciclos formativos de grado medio y tiene los mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para acceso a empleos públicos y privados.

Los Programas Profesionales se desarrollan con el objetivo de dar continuidad a los alumnos con necesidades educativas especiales y a colectivos con necesidades específicas, dos modalidades:

- Programas Profesionales de Modalidad Especial: su objetivo es preparar a los alumnos con necesidades educativas especiales que no han obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria ni un título de Formación Profesional para su inserción laboral en puestos de trabajo acordes con sus características

- Programas Profesionales de Modalidad General: su objetivo es facilitar el acceso al mundo laboral a los jóvenes que, sin haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria ni un título de Formación Profesional han abandonado el sistema educativo, no se encuentran escolarizados, en situación de marginación, exclusión social y con dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral.

• Programa de Becas de Segunda Oportunidad. Esta propuesta, cofinanciada con el Fondo Social Europeo, es una muestra de mejora por el empleo y la igualdad de oportunidades. Becas destinadas a cubrir el curso de preparación

de pruebas para obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años, el curso de formación específico para acceso a ciclos formativos y los ciclos formativos de grado medio o superior.

MEDIDA 45

Prestar una atención especial a los alumnos con dislexia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid ofrece herramientas para detectar y diagnosticar la dislexia entre los escolares y así abordar los trastornos de lecto-escritura cuanto antes en aras de reducir el fracaso escolar entre los alumnos. Propuesta que permite dar una respuesta lo más adecuada posible a los alumnos para alcanzar su máximo potencial.

En el curso 2018-2019 se enriquece esta propuesta con la puesta a disposición de los centros escolares de recursos digitales, materiales y juegos para combatir las dificultades del alumnado en el que se detecta algún riesgo de dislexia.



MEDIDA 46

Apuesta por la igualdad de oportunidades y acceso a las enseñanzas superiores

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Medidas que faciliten el acceso a las enseñanzas universitarias para aquellos alumnos con discapacidad o situación socioeconómica desfavorable.

- Ayudas para alumnos con discapacidad: Dirigidas a estudiantes universitarios y de enseñanzas artísticas superiores que tengan una discapacidad física con un nivel de discapacidad igual o superior al 33%. La cuantía de las ayudas puede llegar hasta 1.500 € por alumno. Para este curso 2018-2019 se destinan 300.000 €.

- Ayudas para alumnos en situación socioeconómica desfavorable: Dirigidas a estudiantes con menos recursos, que no han tenido acceso a las ayudas del Ministerio de Educación, posibilitando que puedan estudiar en las universidades públicas madrileñas. Para este curso 2018-2019 se destinan 3 millones de euros.

MEDIDA 47

Bajada de precios en enseñanza tanto universitaria como no universitaria

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid apuesta por la accesibilidad a la educación con una bajada de precios.

Bajada de Precios Públicos en Educación Infantil: para el curso 2018-2019 el precio de las Escuelas Infantiles de la Red Pública será un 30% más bajo que en 2015.

Bajada de Precios en Estudios Universitarios:

Para el curso 2018-2019, el precio de matrícula de los Grados Universitarios será un 22,5% más bajo y un 35% en estudios de Máster.

Bajada de Precios en los estudios de idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas: para el curso 2018-2019 los precios de estos estudios han bajado un 11%.

MEDIDA 48

Plan Impulsa en los Centros Escolares. Posibilitar recursos y medios a los centros escolares en respuesta a sus características particulares

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Este Plan aborda las necesidades de cada centro escolar de acuerdo a sus características, su entorno socioeconómico y su desempeño, dotando de más recursos y una atención preferente a aquellos colegios e institutos que, de acuerdo a esas circunstancias difíciles, puedan requerir un apoyo adicional y específico.

En el Plan Impulsa, las medidas de apoyo se adecuarán a las necesidades derivadas de los proyectos de mejora que elabore cada centro. Se abordarán especialmente proyectos de convivencia y de disminución del absentismo. Se pondrá a disposición de su profesorado una formación específica que le permita afrontar mejor la singularidad de su tarea. Asimismo, los centros del Plan Impulsa recibirán recursos humanos adicionales.

La primera fase del Plan Impulsa se iniciará en este curso en 28 centros y el objetivo es ampliar progresivamente el alcance del Plan según las necesidades y los resultados. En todo caso, la participación en el plan tendrá siempre carácter voluntario y deberá estar refrendada por el claustro y el Consejo Escolar de cada centro.

MEDIDA49

Apuesta por la evaluación como herramientas de mejora del sistema educativo madrileño que apuesta por una educación pública de calidad

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid apuesta por la evaluación como herramienta de mejora del sistema educativo:

- La Comunidad de Madrid se ha situado por primera vez en la historia del Informe PISA (última edición de 2015) en el top ten de los mejores países en dos de las tres competencias evaluadas: Lectura y Ciencias. En la primera se coloca en 5º posición (520 puntos) sólo superado por Singapur, Canadá, Finlandia e Irlanda. Y en Ciencias se sitúa en el 8º puesto (516 puntos) tras Singapur, Japón, Estonia, Finlandia, Canadá, Vietnam y Corea del Sur.

- Los datos del Informe PISA 2015 refuerzan el liderazgo del sistema educativo madrileño y ratifican su calidad y equidad. En las tres competencias evaluadas, la Comunidad de Madrid supera el promedio de España, la UE y la OCDE. De hecho, la Comunidad de Madrid está en la 3º posición de la UE en Lectura y Ciencias.

- Los resultados del informe PIRLS 2016 (mide las competencias lectoras de alumnos de 4º de Primaria), Madrid obtiene el mayor resultado de España con un total de 549 puntos, Madrid está 21 puntos por encima de la media de España (528).

- En el estudio sobre el grado de satisfacción de las familias madrileñas con la educación en la Comunidad de Madrid curso 17 /18. Las familias valoran de manera positiva, con un notable alto, la educación madrileña y especialmente en lo que se refiere al clima de convivencia en las aulas, el nivel de exigencia o el

aprendizaje de los alumnos. Los padres respaldan de manera casi sobresaliente la educación en valores que se imparte en los centros de la región.

- Evaluación del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid, 2018. El estudio aporta una visión general del nivel en competencia lingüística en inglés de nuestros alumnos de 4º ESO, al incluir tanto centros bilingües como no bilingües sostenidos con fondos públicos. El 72,5% de los jóvenes de 15 años en la Comunidad de Madrid tienen el nivel 81 o superior en inglés: pueden comunicarse de manera fluida. La media de los 14 países que participaron en el Estudio Europeo de Competencias Lingüísticas de la Comisión Europea en 2011 fue del 42% (28% en España). Los estudiantes

matriculados en Sección, que estudian al menos un tercio del currículo en inglés, logran niveles 82 o superiores en un 86,5%. Este es el nivel que otras Comunidades Autónomas exigen para sus docentes del Programa Bilingüe. Los centros bilingües tienen mayores niveles de motivación, esfuerzo e interés en el aprendizaje de los idiomas. Los alumnos de centros bilingües usan más el inglés en la lectura de libros, las redes sociales e Internet.

- Desarrollo de evaluaciones de Primaria (3º y 6º) y Secundaria (4ª ESO) previstas en LOMCE (Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Enseñanza). En 2017 los alumnos madrileños alcanzaron un notable en estas pruebas

MEDIDA 50

Desarrollo de Proyectos de Innovación Educativa en Centros Escolares Públicos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid apuesta por la introducción de nuevos métodos pedagógicos y la integración de las nuevas tecnologías en los centros escolares. Con estos Proyectos se pretende personalizar la educación y adaptarla a las necesidades y al ritmo de cada alumno, generar medidas de refuerzo y apoyo en los casos de bajo rendimiento y desarrollar iniciativas para expandir los conocimientos transmitidos en el aula, en 2018 la convocatoria de estos proyectos contará con una inversión de más de 2 millones de euros.

MEDIDA 51

Estrategia de Atención a Personas Mayores de la Comunidad de Madrid 2017-2021

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Estrategia sirve como instrumento para favorecer y garantizar la participación de las personas mayores en nuestra región, así como erradicar cualquier tipo de desigualdad que pueda existir por el hecho de ser mayores o de estar en situación de dependencia, garantizando una atención de calidad a aquellos que se encuentran en una posición social más vulnerable. La Estrategia se presentó en marzo de 2017 y está en desarrollo.

MEDIDA 52

A través de la Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid contemplamos medidas para potenciar la inserción laboral de parados con responsabilidades familiares, jóvenes, personas y grupos en riesgo o situación de exclusión social

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Estrategia de Apoyo a la Familia de la Comunidad de Madrid 2016-2021 tiene como objetivo fortalecer a la familia, desde su reconocimiento como principal institución de la sociedad. Y lo hace trabajando en aquellos servicios, medidas y políticas sociales que favorecen a todos los miembros de las familias y contribuyen a ofrecer un entorno favorable en el que se puedan desarrollar los valores que estas representan. De esta manera en su Eje 1 establece mecanismos para favorecer el acceso al mercado de trabajo y la protección de derechos básicos.

Facilitar la conciliación y corresponsabilidad familiar y laboral y la ayuda en la búsqueda de empleo de calidad que permita, además de proporcionar a las familias recursos económicos, facilitar la integración social, y contribuir a eliminar las desigualdades.

Esta medida está en proceso de implementación a través de las siguientes acciones:

- Facilitar la integración e incorporación al mercado laboral de los miembros de unidades familiares de origen no hispa-

no, en edad laboral, a través de la superación del PECOLE (Prueba de eficacia comunicativa oral en lengua española) y/o la obtención del Diploma LETRA (Lengua española para trabajadores).

- Trabajar en el marco del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, como órgano consultivo y de participación democrática en materia de Enseñanza no Universitaria, para apoyar la armonización de las normas laborales y de los horarios escolares que permitan un mayor equilibrio entre los horarios escolares y laborales, con el objetivo de facilitar la conciliación familiar y laboral.
- Proponer al Gobierno de la nación la modificación de la legislación laboral para la concesión de un permiso retribuido por maternidad de 122 días de duración, que se ampliará en los supuestos de parto múltiple en dos semanas más por cada hijo a partir del

segundo, para todos los trabajadores, período de cobertura del que ya vienen disfrutando en la actualidad los empleados públicos de la Comunidad de Madrid .

- Promover la integración socio laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social favoreciendo su autonomía y en beneficio de la familia con la que conviven a través de la promoción y apoyo a instituciones sin ánimo de lucro que realicen actuaciones de apoyo a familias orientadas a este objetivo, mediante la convocatoria de subvenciones apoyando económicamente acciones de apoyo a la inserción, la integración e inclusión de personas y grupos en situación de exclusión mejorando las condiciones sociales de las familias madrileñas para lograr una mejor inserción de todos y cada uno de sus miembros.



MEDIDA 53

Plan de Visitas Escolares

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS/METRO DE MADRID

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Para el año 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para promover el desarrollo sostenible, incluyendo, entre otros, a través de la educación para el desarrollo sostenible y estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la apreciación de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Metro de Madrid desarrolla un programa de visitas escolares que permite favorecer el conocimiento de la red de Metro y las ventajas derivadas de su uso, como son la reducción de la huella de carbono y de emisiones por el uso de un transporte público electrificado.

También se explica a los estudiantes el esfuerzo que se hace para, con la misma energía, obtener mayor eficiencia e incrementar el espacio recorrido por un tren. Así mismo se plantean nuevas estrategias como es aprovechar la energía del frenado de los trenes para recargar vehículos eléctricos en la superficie.

MEDIDA 54

Reducción de la Brecha Digital en el marco de la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA: VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Reducción de la brecha digital, promoviendo el acceso a internet y los servicios digitales en igualdad de condiciones en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, mediante el despliegue de nuevas tecnologías en los municipios menos poblados (en primera instancia con tecnología WIMAX y después mediante la implantación de la fibra óptica). Porque la "brecha digital" es una de las mayores amenazas en materia de desigualdad, ya en el presente y más aún con vistas al futuro.



MEDIDA 55**Fomentar la igualdad de género desde la Formación**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:**

Desarrollo de propuestas formativas en los distintos niveles educativos que permitan concienciar sobre igualdad.

Puesta en marcha de un nuevo ciclo de Formación Profesional de Grado Superior, Título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género, que dotará a los alumnos de las competencias necesarias para trabajos sobre la promoción de la igualdad de trato y oportunidad entre hombres y mujeres a la vez que detectar situaciones de riesgo de discriminación por razón de género y dar respuesta a las necesidades de promocionar la igualdad. Puesta en marcha la asignatura de libre configuración "Respeto y Tolerancia" entre sus objetivos tiene concienciar acerca de la igualdad.

Desarrollo de talleres entre la población escolar que impulsan la sensibilización y formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, fomentan la corresponsabilidad y el aprendizaje en valores que permitan acabar con prejuicios y estereotipos.



MEDIDA 56**Impulsar la oportunidad laboral, abordando la brecha de género, desde las carreras STEM**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La oportunidad laboral reside en las carreras STEM (acrónimo en inglés para Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas). El objetivo del programa STEM de la Comunidad de Madrid es incidir, desde Primaria, en contenidos y estrategias para fomentar las vocaciones científico-tecnológicas, abordando la brecha de género que afecta a estas materias.

El Plan STEMadrid se iniciará en el curso 2018-19 con una red de 26 centros públicos, colegios e institutos que se caracterizarán por un cambio metodológico de la enseñanza en estas materias y actividades relacionadas con las STEM o la posibilidad de aumentar la carga lectiva de estas materias.

MEDIDA 57**Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid aprobó esta Estrategia en el año 2015 con el objetivo de consolidar un modelo integral a las víctimas de violencia de género así como incrementar los mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la evaluación y el seguimiento continuo y mejorar los recursos y medidas dirigidas a las víctimas especialmente vulnerables.

MEDIDA 58**Estrategia Madrileña contra la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid aprobó esta Estrategia en 2016 con el objetivo de mejorar las medidas y actuaciones en materia de prevención y sensibilización en este delito que atenta contra los derechos fundamentales.

Pretendemos reforzar la prevención de la trata, así como la persecución activa de tratantes fomentando la coordinación y cooperación entre instituciones y la participación de la sociedad civil.

MEDIDA 59**Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2018-2021**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid aprobó esta Estrategia en febrero de 2018 con el objetivo de poner en marcha medidas prioritarias para eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo que pueda persistir y para alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Necesitamos un cambio cultural en materia de Igualdad y una mayor participación de las mujeres en los ámbitos político y social.



MEDIDA 60

Formación dirigida a los profesionales sanitarios sobre Aspectos Básicos en la Prevención de la Mutilación Genital Femenina

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Unidad de Formación Continuada de la Subdirección General de Formación y Acreditación Docente Sanitaria, adscrita en la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación, lidera la gestión de la formación de la línea de Violencia de Género en la Comunidad de Madrid. Uno de los problemas de salud que se aborda en dicha línea, es la Mutilación Genital Femenina, debido al aumento de la inmigración en nuestro país en los últimos años, trayendo y afincando consigo tradiciones culturales y/o religiosas como la que nos ocupa.

Tras la realización de una detección de necesidades por parte de los coordinadores de formación continuada de todos los ámbitos sanitarios, se vio la necesidad de formar a nuestros profesionales en este sentido.

En los dos últimos años se han realizado:

- **2017.** 14 cursos "Aspectos básicos en la prevención y abordaje de la Mutilación Genital Femenina, con un total de 60 horas, lo que permitió formar a 360 profesionales médicos, enfermeros y psicólogos.
- **2018.** Para este año están previstos 13 cursos, con un total de 42 horas y 380 profesionales formados.

MEDIDA 61

Registro de explotaciones de titularidad compartida

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La puesta en marcha del decreto de titularidad compartida pretende habilitar la posibilidad de reconocer la modalidad de titularidad compartida de las explotaciones agrarias en la Comunidad de Madrid, previa inscripción en el registro constituido al efecto, a través de este mismo decreto. De ese modo, se daría cumplimiento a la previsión de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias. Desde el 26 de abril de 2018 hasta el 10 de mayo de 2018 el texto se sometió a consulta pública para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo considerasen, pudieran formular sus aportaciones, empleando el canal del Portal de Transparencia. Después se sometió a información pública, en paralelo a la tramitación habitual (evacuación de informes preceptivos previos). Actualmente se están analizando las alegaciones presentadas en tiempo y forma, que podrían suponer alguna modificación sobre el borrador trabajado. El objetivo es lograr la aprobación del decreto por el Consejo de Gobierno dentro del último trimestre de 2018.

El registro de explotaciones de titularidad compartida ha sido una reivindicación de diversos colectivos de mujeres agrarias, que lo entienden imprescindible para el reconocimiento de su trabajo en el ámbito del sector primario.



6.
Agua Limpia y Saneamiento

MEDIDA 62**Bonificaciones en la factura de consumo de agua**

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Canal de Isabel II ha puesto en marcha medidas para ayudar a las familias que atraviesan una situación de dificultad, además de las bonificaciones por familia numerosa, destinada aquellas personas que son perceptores de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid o perciban una pensión no contributiva.

MEDIDA 63**Bonificación de la tarifa del agua a quienes perciban una pensión de viudedad inferior a 1.000 euros**

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Canal de Isabel II reducirá hasta en un 50% la tarifa fija del agua a aquellas personas que tengan como única fuente de ingresos una pensión de viudedad inferior a los 1.000 euros, con objetivo de mejorar la capacidad adquisitiva y la calidad de vida de estas personas. Unos 200.000 madrileños se verán beneficiados de esta medida.

MEDIDA 64**El Canal de Isabel II da servicio a más de 6 millones de habitantes de la Comunidad de Madrid**

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Canal de Isabel II da servicio a 173 municipios de la Comunidad de Madrid, que supone una población de 6,29 millones de personas. Esta empresa 100% de titularidad pública cuenta con: 13 embalses, 78 captaciones de aguas subterráneas, 14 plantas de tratamiento de agua potable, 17.556 kilómetros de red de aducción y distribución, 131 estaciones de bombeo de agua potable y 133 de aguas residuales. Además, dispone de 14.956 kilómetros de redes de alcantarillado; 65 tanques de tormenta; 877 kilómetros de colectores y emisarios; 157 estaciones depuradoras de aguas residuales, y 588 kilómetros de red de agua regenerada.



MEDIDA 65**El Canal de Isabel II abastece de agua a 6,29 millones de habitantes**

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El Canal de Isabel II abastece de agua a 6,29 millones de habitantes.

El Canal de Isabel II depura el 100% de las aguas residuales de los municipios. El Canal opera 13 embalses, tiene 78 captaciones de aguas subterráneas, 14 plantas de tratamiento de agua potable, 131 estaciones de bombeo de agua potable y 133 de aguas residuales; y 17.556 kilómetros de red de aducción y distribución.

MEDIDA 66**Ningún incremento al precio del agua**

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Ningún incremento al precio del agua.

Las tarifas de consumo de agua en nuestra región están congeladas desde 2016 y lo seguirán estando hasta 2019, con el compromiso de facilitar el acceso del agua, un servicio básico esencial, a todas las personas que residen en la Comunidad de Madrid.

**MEDIDA 67****Plan de Actuación de sobre Humedales Catalogados de la Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Ley 7/1990, de 28 de junio, de protección de Embalses y Zonas Húmedas de la Comunidad de Madrid establece el régimen jurídico de protección para estas zonas en nuestra región y contempla de forma expresa la creación de un Catálogo, así como la necesidad de elaborar un Plan de Actuación para los humedales catalogados que incluya las medidas de intervención y gestión adecuadas para asegurar la conservación de estas zonas.

Por Acuerdo de 10 de octubre de 1991 de Consejo de Gobierno, se aprueba el Catálogo de Embalses y Humedales de la Comunidad de Madrid, en el que se incluyen inicialmente 15 humedales. Con posterioridad, mediante Acuerdo de 2 de septiembre de 2004 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se añaden otros 8 humedales al Catálogo, elevándose a 23 los humedales incluidos en este registro administrativo.

En la actualidad, de los 23 humedales catalogados, únicamente 7 disponen de un Plan de Actuación específico, aprobado por Decreto 265/2001, de 29 de noviembre, dado que no contaban con ningún régimen de protección especial. Del resto, la mayoría (13) se encuentran amparados por el régimen jurídico del espacio protegido en el que se ubican.

Por otra parte, en los años transcurridos desde la aprobación del Plan de Actuación vigente (2001) y desde la última revisión del Catálogo (2004) son muchas las novedades legislativas, tecnológicas y territoriales acaecidas, lo que hace aconsejable el estudio del estado actual de los 23 humedales catalogados, el estableci-

miento de nuevos objetivos de conservación y/o restauración y la elaboración de un nuevo Plan de Actuación para todos ellos, que los trate de forma homogénea, aunque considerando en cada caso tanto las figuras de especial protección o instrumentos de gestión aplicables en cada te-

ritorio, como las singularidades y valores concretos de cada zona húmeda.

Este Plan ha sido ya sometido a consulta pública y, previsiblemente, antes de finalizar el año 2018 se iniciará el período de información pública y consultas.



MEDIDA 68**Ayudas individuales para pago de factura de suministro eléctrico y/o gas**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Se han desarrollado acciones de apoyo a las familias con dificultades para afrontar el pago de suministros de energía, para garantizar la cobertura de las necesidades básicas.

En estos momentos, se está trabajando para cambiar el sistema de tramitación de estas ayudas y hacerlo más ágil.

MEDIDA 69**Puntos de recarga para vehículos eléctricos en aparcamientos disuasorios**

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La proliferación del vehículo eléctrico está transformando el paisaje de la movilidad en ciudades y regiones. Y la Comunidad de Madrid está dispuesta a liderar, a través de su plan APARCA+T para el impulso de una red de aparcamientos disuasorios vinculados a intercambiadores y estaciones de transporte público, la multiplicación de puntos de recarga por toda la región .

El objetivo al final de los 10 años de desarrollo de este plan, es que todos y cada uno de los más de 90 aparcamientos distribuidos por la región cuenten con puntos de recarga para vehículos eléctricos, lo que convertirá a nuestra región en referente de la movilidad eléctrica y de la descarbonización progresiva del transporte.



MEDIDA 70

Plan de Eficiencia Energética en las viviendas de la Agencia de Vivienda Social

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS
(AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL)

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

En el año 2018, la Agencia de Vivienda Social está elaborando distintos proyectos basados en negociaciones llevadas a cabo con la financiación del Banco Europeo de Inversiones.

Uno de los cuales se basa en un Plan de Eficiencia Energética. Dicho Plan incluirá auditorías del parque de vivienda social de la Comunidad de Madrid y la conservación y rehabilitación de viviendas que sean de titularidad de la Agencia al 100% (en torno a 2.500 viv.), con el objeto de lograr la reducción del consumo energético y mejora del aislamiento.

a) Auditorías sobre el estado de las promociones de titularidad de la Agencia de Vivienda Social en cuanto a su consumo energético y las necesarias adecuaciones para que éste sea más eficiente.

b) Obras de adecuación, mejora y reforma de fachadas, zonas comunes, accesos, elementos de aislamiento acústico y térmico, así como sistemas de climatización.

c) Actuaciones interiores en viviendas orientadas a la sustitución de sistemas de calefacción, instalación eléctrica, etc. con el mismo objetivo de acercar el consumo energético de las promociones de vivienda social a los estándares de consumo casi nulo.

El otro proyecto destacable es la construcción de vivienda pública bajo los parámetros del Passivhaus de consumo energético casi nulo. Se trata de aunar el acondicionamiento climático pasivo que consiguen los edificios siguiendo criterios adecuados de

orientación, situación respecto al terreno, exposición al viento, et c., con instalaciones de climatización y electricidad sostenibles, tratando así de ser edificios autosuficientes energéticamente y de tender al consumo casi nulo de energía.

Este proyecto sostenible se va a ver reflejado en distintas actuaciones que se relacionan a continuación:

ACTUACIONES DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL

1. PROMOCIÓN 128 VIVIENDAS VPPA, LOCALES Y GARAJE EN LA PARCELA R25-L DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR UVA DE HORTALEZA
2. 144 VIVIENDAS VPPA Y GARAJE EN

LAS PARCELAS R21T, R22T, R23T, Y R24T DEL PLAN PARCIAL DE REFORMA INTERIOR UVA DE HORTALEZA

ACTUACIONES DE VIVIENDA EN ALQUILER

1. CONSTRUCCIÓN DE 44 VPPA, TRASTEROS Y GARAJES EN LA PARCELA 1.30 D DEL ENSANCHE DE VALLECAS (MADRID)
2. CONSTRUCCIÓN DE 45 VPPA, TRASTEROS Y GARAJES EN LA PARCELA 3.6 A DEL ENSANCHE DE VALLECAS (MADRID)
3. CONSTRUCCIÓN DE 106 VIVIENDAS VPPA LOCALES Y GARAJE EN LA COLONIA DEL ALTO DEL ARENAL API 13.03 ESTUDIO DE DETALLE 13/7 (MADRID)

MEDIDA 71

Ejecución de Planes Renove para el ahorro y la eficiencia energética

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid viene ejecutando desde 2006 los Planes Renove, a través de diferentes líneas de actuación, que persiguen que los ciudadanos se equipen con aparatos cada vez más eficientes energéticamente y se consiga rebajar el índice de intensidad energética de la región.

Gracias a estas iniciativas, la sociedad madrileña ha tomado conciencia sobre el uso de electrodomésticos con una mejora del etiquetado energético; ventanas ecoeficientes; fachadas en las que se mejora su aislamiento, contribuyendo, junto al cambio de ventanas, a mejorar cualitativamente la envolvente térmica de nuestra casa; renovación de calderas individuales, primero estancas por motivos de seguridad, y luego de condensación por motivos de eficiencia energética; de salas de calderas en comunidades de vecinos, procurando la sustitución del carbón y/o gasóleo, a

un combustible menos contaminante como el gas natural; calderas industriales y componentes industriales a gas natural; Planes Renove de vehículos con AUTOGAS y/o con GNV para mejorar las emisiones y calidad del aire; renovación de equipos en ascensores; de instalaciones eléctricas comunes, etc.

Desde su puesta en marcha se ha concedido un volumen total de ayudas superior a los

124 millones de euros, lo que ha dado lugar a una inversión inducida de 723,3M€, que se corresponden con más de 700.00 reformas realizadas. Gracias a las actuaciones de los Planes Renove, se estima un ahorro cercano a 200.000 toneladas equivalentes de petróleo, que viene a representar un ahorro económico de 230 millones de euros.

MEDIDA 72

El Canal de Isabel III utilizará sus excedentes de venta de energía a las distintas tarifas sociales

VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Canal de Isabel desarrolla iniciativas para la generación de su propia electricidad aprovechando los procesos de la gestión del agua: microturbinas en redes de abastecimiento y en depuradoras, cogeneración derivada del tratamiento de lodos o la generación eléctrica a partir de biogás.

Gracias al alto grado de autoabastecimiento, la empresa puede generar ingresos del excedente energético y poder desarrollar políticas sociales con los beneficios obtenidos, como las bonificaciones a las familias numerosas, perceptores de la Renta Mínima de Inserción y de pensiones no contributivas.



MEDIDA 73**Propuestas formativas que posibiliten el desempeño profesional en el futuro de los actuales estudiantes**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:**

La Comunidad de Madrid pone en marcha asignaturas de libre configuración encaminadas a proporcionar conocimientos a los alumnos tanto en las áreas tecnológicas como la asignatura "Tecnología, Programación y Robótica", dando respuestas a un mayor acercamiento a las tecnologías, y asignaturas de emprendimiento y creatividad "Creatividad y Emprendimiento" e "Iniciación a la Actividad Emprendedora", asignaturas que fomentan la habilidad de transformar las ideas en actos a través de la creatividad e innovación así como la habilidad para la planificación y gestión de proyectos. Propuestas que posibilitan a los alumnos un acercamiento a nuevos conocimientos que serán de utilidad en el mercado laboral.

MEDIDA 74**Apuesta por la Investigación e Innovación Tecnológica**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El V Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT) trata de fomentar la innovación e investigación en la región, apostando por una formación de vanguardia más allá de las fronteras nacionales. Se ponen en marcha distintas ayudas:

- Ayudas que incluyen medias para las jóvenes empresas innovadoras o start-up, pymes intensivas en I+D, pymes no tecnológicas y de sectores tradicionales que intentan evolucionar en un mundo completamente tecnificado.
- Ayudas para investigadores de centros públicos que desarrollen proyectos de I+D en áreas científicas novedosas, emergentes y con proyección internacional. Los beneficiarios de estas ayudas serán las universidades, organismos y

centros públicos de investigación y fundaciones dedicadas a la investigación cuya actividad se desarrolle en la Comunidad de Madrid e instituciones sanitarias públicas y privadas en la región.

- Ayudas para estimular la consolidación y crecimiento de start-up y pymes muy

innovadoras que trabajen en las áreas de nanotecnología, materiales avanzados, tecnologías industriales y del espacio, salud, biotecnología, agua, agroalimentación, energía, medio ambiente, transporte, aeronáutica o tecnologías de la información y las comunicaciones.

MEDIDA 75

La Comunidad de Madrid crece dos décimas por encima del conjunto de España

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid registra por decimoséptimo trimestre consecutivo tasas de variación interanual positivas, y en el 1T de 2018 creció un 3,9%, nueve décimas más de lo que lo hace España.

Las previsiones de crecimiento de consenso para 2018 rondan el 3%, tres décimas por encima del conjunto nacional y para 2019 BBVA Research prevé un crecimiento del 2,7%, dos décimas por encima del conjunto nacional.



MEDIDA 76

Inversión en I+D

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El gasto en I+D representó en 2016, el 1,19% del Producto Interior Bruto (PIB) en España y el 1,66% en la Comunidad de Madrid, frente al 1,22% y al 1,71 respectivamente del año 2015.

El gasto en I+D realizado por la Comunidad de Madrid, 3.504,9 millones de euros, supone el 26,4% del realizado en toda España siendo así la comunidad líder en España.

Ocurre lo mismo con el personal ocupado en I+D en equivalencia a jornada completa, que supone el 23,7% del total de España. El gasto en I+D de la Comunidad de Madrid se ha incrementado un 0,7% respecto al año anterior (ESP: +0,7). El personal ocupado en actividades de I+D también crece en Madrid un 2,8% (ESP:2,5%)

MEDIDA 77

Estrategia Madrid por el Empleo

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid, los sindicatos CCOO Madrid y UGT Madrid, y CEIM, han firmado la prórroga de la Estrategia Madrid por el Empleo para los próximos dos años, en el marco de la reunión del pleno del Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid.

Las 70 medidas que contiene el documento contarán con una dotación anual de 400 millones de euros, con la previsión de que más de 265.000 personas se beneficien cada año de ellas.

Esto supone que el Gobierno regional destinará un total de 1.500 millones de euros al desarrollo de las medidas recogidas en la Estrategia durante sus cuatro años de vigencia en esta legislatura, con el objetivo

de mejorar la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de aquellas personas que encuentran mayores dificultades a la hora de acceder al mercado laboral, favorecer la contratación estable y fomentar el autoempleo y la Economía Social.

La Estrategia Madrid por el Empleo es nuestra hoja de ruta en materia de empleo con el objetivo de continuar reduciendo el desempleo, incrementando la empleabilidad de los trabajadores, fomentar la con-

tratación estable y de calidad y apoyar a los emprendedores.

En este sentido y en relación a las novedades que incluye el documento de prórroga de la Estrategia Madrid por el Empleo destaca la próxima puesta en marcha de un programa piloto para la apertura, en determinados municipios que carecen de oficina pública de empleo, de puntos de atención y de gestión de trámites rápidos.

MEDIDA 78

Prácticas en empresas

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

En materia de formación se han incorporado nuevas actuaciones para impulsar las prácticas en empresas y un programa de ayudas al transporte para aquellos beneficiarios que participen en las acciones formativas y que tienen que afrontar un mayor coste en su desplazamiento.

MEDIDA 79

Incentivos a la Contratación

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Se han reforzado los incentivos a la contratación estable que alcanzan cuantías de hasta 8.000 euros por contrato.

En relación a los colectivos identificados como prioritarios en la primera versión de la Estrategia - mujeres, mayores de 45 años, desempleados de larga duración, víctimas de violencia del género, víctimas del terrorismo, personas en riesgo de exclusión social y personas con discapacidad- se han incorporado algunos nuevos como los trabajadores que han retornado desde el extranjero para trabajar en la Comunidad de Madrid, los perceptores de la Renta Mínima de Inserción y las personas trans.

En cuanto al trabajo autónomo y a la Economía Social se incluye la ampliación a dos años de la Tarifa Plana para autónomos y también se especifican las medidas relativas a la segunda oportunidad con la introducción de los programas Re-Emprende y SOS Empresa.

Refuerzo de los incentivos a la contratación (con hasta 2.000 euros adicionales) cuando un autónomo contrata a su primer trabajador. Es decir, un autónomo, podrá recibir una ayuda de hasta 10.000 euros cuando contrate a su primer trabajador.

MEDIDA 80

Economía Social, nuevo programa de ayudas

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

En el ámbito concreto de la Economía Social se introduce un nuevo programa de ayudas de hasta 15.000 euros para la creación de cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción; se introducen nuevas ayudas para financiar las Unidades de Apoyo en los Centros Especiales de Empleo; y se incluye como medida el establecimiento de un mínimo de reserva en los contratos públicos para Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y Empresas de Inserción.

En total son 70 medidas, que durante el año 2018 beneficiarán a más de 265.000 personas y que estarán dotadas sólo en 2018 con un presupuesto que casi alcanza los 400 millones de euros con el siguiente desglose por ejes:

A la Mejora de la Intermediación se prevén 3 medidas con 46,8 millones de euros.

A Formación para el Empleo: 11 medidas dotadas con más de 127 millones de euros.

A los Estímulos a la Contratación y al fomento del empleo de calidad: más de 35 millones de euros distribuidos en 5 medidas concretas.

A reducir de forma específica el paro de larga duración (mayores de 30 años): 2 medidas con 51 millones de euros.

A favorecer el empleo juvenil: 8 medidas y casi 33 millones de euros.

A reducir de forma específica el paro de personas con especiales dificultades de inserción, como personas con discapacidad, víctimas de violencia de género o en riesgo de exclusión: 4 medidas con 13,5 millones de euros.

Para el eje de Autónomos y emprendedores: 14 medidas y 17,6 millones de euros.

A la Economía Social, fundamentalmente a cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo y empre-

sas de inserción: 11 medidas con 53,4 millones de euros.

Además de 12 medidas de carácter instrumental hasta completar los casi 400 millones de euros en 2018.

Esto significa que, durante los dos años de prórroga Estrategia se prevé una dotación superior a los 800 millones de euros. Una cifra que permitirá alcanzar casi los 1.500 millones de euros en los cuatro años de vigencia del documento.



MEDIDA 81

Ejecutado el 45 % de los objetivos fijados en el V Plan Director de Riesgos Laborales 2017-2020

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid ya ha ejecutado el 45 % de los objetivos fijados en el V Plan Director de Riesgos Laborales 2017-2020, aprobado en abril del año pasado en consenso con las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la región.

El V Plan contiene 21 programas, 51 líneas de actuación y 181 objetivos específicos, y está prevista una financiación de 56,2 millones de euros. Así, se han visitado más de 7.600 empresas y realizado más de 1.100 actuaciones de investigación de accidentes y enfermedades profesionales; se ha puesto en marcha un sistema de 24 horas para los avisos de accidentes; se han organizado más de 210 actividades formativas, con la participación de más de 3.900 personas; y se ha llevado a cabo la primera convocatoria de los Reconocimientos en materia de prevención de riesgos, entre otras iniciativas.

Todo ello está contribuyendo a que la región tenga la siniestralidad más baja de España, con un índice de incidencia (número de accidentes de trabajo por cada 100.000 afiliados) un 18 % inferior a la media nacional y que, desde 2002, fecha en la que se puso en marcha el primero de los Planes directores, y a pesar de que desde entonces el PIB en la Comunidad de Madrid ha crecido en torno al 40 %, la siniestralidad laboral ha descendido un 57 %.



9.
**Industria, Innovación
e Infraestructura**

MEDIDA 82**Plan Industrial 2018-2023**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid está elaborando un Plan Industrial 2018-2023.

Se trata de articular la estrategia de la política industrial en la Comunidad de Madrid, partiendo de un diagnóstico de situación, que englobará algunas de las medidas que ya se vienen ejecutando y otras nuevas, de cara a mejorar el sector, potenciar su desarrollo y modernización, y favorecer su competitividad.

El Plan Industrial está previsto que tenga una vigencia desde 2018 a 2023.

MEDIDA 83**Fomento de la Industria 4.0**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Compartida con la Consejería de Educación, se ha elaborado un documento para el Fomento de la Industria 4.0 en la región, que se pondrá a disposición del equipo de trabajo para la elaboración del Plan Industrial para que puedan apoyarse en el mismo y recoger las aportaciones que consideren oportunas.

En este sentido están en marcha ayudas para el apoyo a la puesta en marcha por las pymes industriales madrileñas de proyectos industria 4.0, cofinanciables por el fondo europeo de desarrollo regional dentro del programa operativo de la Comunidad de Madrid para el periodo 2014-2020, convocatoria 2018, con un presupuesto de 3.000.000 €.



MEDIDA 84

Nuevo Sistema de Gestión de Firmes

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Madrid es una de las regiones que cuenta con una de las mejores redes de comunicaciones, y nuestro compromiso es mantenerla y conservarla con los estándares de calidad necesarios para mejorar la seguridad vial.

En el marco de la "Estrategia de Conservación de Carreteras 2018-2020" el nuevo Sistema de Gestión de Firmes cuenta en el presupuesto total de 60 millones de euros, lo que sitúa a la Comunidad de Madrid a la cabeza en inversión en materia de conservación de carreteras, llegando a los 25.000 euros por km y año. Así garantizamos la conservación y el mantenimiento en nuestras carreteras, comprometiendo esta inversión a lo largo de los próximos años.

La iniciativa supone un avance cualitativo en el ámbito de la reparación de carreteras, por cuanto sirve para optimizar los recursos disponibles, de forma que se garanticen unas condiciones de seguridad y comodidad en la circulación, y a su vez se reduzcan el consumo de combustible, las emisiones de CO2 y el ruido, logrando así un beneficio para la economía y para el desarrollo económico y social sostenible de la región.

Se trata, por tanto, de un enfoque preventivo innovador, que permite, gracias a nuevas fórmulas de contratación, dar cobertura a cualquier punto de la red de carreteras que requiera una actuación rápida y permite elegir la solución óptima en el momento de ejecución.

El sistema permite programar estratégicamente las actuaciones en mejora de firmes, teniendo en cuenta consideraciones técnicas, económicas y ambientales, así como de mínima repercusión en la circulación duran-

te la ejecución de las obras, especialmente en lo que se refiere a la seguridad.

Así, técnicas como la auscultación de firmes, sumada a las inspecciones visuales de firme que se realizan regularmente, permiten priorizar las actuaciones en atención a los niveles de fisuración, baches, deflexiones, adherencia y regularidad superficial, de manera que, en función del tráfico (IMD) que soporten se tenga en cuenta un umbral

de calidad, a partir del cual se recomienda una actuación preventiva y otro umbral a partir del cual la actuación se considera que ya es obligatoria.

El contrato, dividido en lotes, ya licitados, va a permitir actuar en más de 1.000 km de carreteras de la Red de la Comunidad de Madrid en los próximos tres años (2018, 2019 y 2020), lo que supone el 50% de toda la red de carreteras autonómicas.

MEDIDA 85

Asfaltos ecológicos

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Consejería ha llevado a cabo al menos dos demostrativos en el marco de proyectos europeos para experimentar con nuevos materiales que puedan alargar la vida útil de las carreteras al tiempo que se produce un impacto positivo en el medio ambiente.

Cabe destacar, por ejemplo, el Proyecto **FASSTbridge** cuyo objetivo ha consistido en alargar la vida de los puentes mediante el refuerzo de una placa de carbono ultra resistente que se ha probado en un puente en el Río Jarama en la M-111.

MEDIDA 86**Modernización,
Consolidación y
Centralización de
infraestructuras de
sistemas de información**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Modernización, Centralización y Homogeneización de la infraestructura que da soporte a los sistemas de información del Servicio Madrileño de Salud para lograr:

Evolucionar hacia una infraestructura de sistemas de información resiliente buscando su disponibilidad total, implantando tecnologías innovadoras.

Avanzar hacia modelos de consumo sostenibles, reduciendo el consumo energético mediante la centralización y la implantación de equipamiento eficiente. Combatir el cambio climático mediante la reducción de la huella de carbono y el uso de tecnologías compatibles con el medio ambiente (ej. Gases de extinción inocuos).

Muchas de las actuaciones incluidas en esta ficha están incluidas en el Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid (PEIM), que se está desarrollando a lo largo de esta legislatura, que finaliza en 2019. En concreto se enmarcan dentro del EJE 3, Estabilidad presupuestaria (Programa: 3.3 Potenciar la eficiencia en el gasto corriente: Medida: Ahorro energético de los hospitales).

Cronograma: Ejercicios 2016 a 2020. Fases:

2016-2017: Centralización de los Sistemas de Información Departamentales de ocho Hospitales Medianos y Pequeños (realizado)

2018-2020: (en realización). Centralización de los Sistemas de Información Departamentales de cinco grandes Hospitales, así como de los hospitales Puerta de Hierro, Fuenlabrada y El Escorial. Reemplazo del sistema de extinción de incendios en el

CPD (Centro de Proceso de Datos ubicado en la calle Aduana, mediante sistemas sin impacto negativo medioambiental.

2019-2024: Incorporación de nuevas tecnologías del tipo Cloud Privada. Reemplazo del DataCenter de C/ Aduana por otro de mayor capacidad y mayor eficiencia energética.

Beneficios esperados:

Sostenibilidad de la plataforma TIC gracias a la reducción de costes en mante-

nimientos hardware y software (aproximadamente 1,6 M€ en un período de cuatro años).

Impacto medioambiental positivo: Ahorros en consumo de energía y reducción de huella de carbono: Reducción del consumo de energía eléctrica en más de 10 M kWh {1,7 M€} con una equivalencia re reducción en emisión de CO2 de aproximadamente 28 millones de Kg de CO2 (calculado para un período de cuatro años).

MEDIDA 87**Estudio geotérmico
para la utilización del
diferencial de temperatura
de las aguas freáticas en un
edificio protegido**CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA
E INFRAESTRUCTURAS**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:**

Estamos realizando un estudio técnico para determinar las características de las aguas que se encuentran a nivel freático bajo la sede de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, el antiguo Hospital de Jornaleros de Maudes, considerado desde 1979 Patrimonio de la Humanidad.

Se trata de aprovechar el diferencial de temperatura entre el acuífero subterráneo y la superficie para que contribuya a la calefacción en invierno y la refrigeración en verano.

Recientemente se perforó uno de los aparcamientos para alcanzar el nivel freático (a unos 140 m de profundidad) y obtener datos que permitan calcular el potencial energético.

MEDIDA 88

Desarrollo del Rezbuild, aprobado y financiado por la Unión Europea, para el desarrollo de procesos de rehabilitación en edificios de la AVS (Agencia de Vivienda Social) para conseguir edificios con consumo de energía casi nula

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Se trata de una iniciativa financiada por el Programa Horizonte 2020 de la Comisión Europea con el objetivo de definir un sistema innovador y colaborativo de renovación para conseguir edificios de consumo energético casi nulo.

Es un programa ambicioso que pretende elevar la tasa de renovación anual por encima del 2,5% estando en la actualidad por debajo del 1% y el resultado persigue la reducción del 60% del consumo de energía primaria.

Los proyectos aprobados deben ser modelizados y replicables de forma que cada una de las intervenciones sirva de experiencia y permita en escenarios similares reducir el coste, rebajar el tiempo de la ejecución y maximizar el ahorro energético.

El consorcio REZBUILD reúne 13 socios de 5 países, entre ellos España.

Las tres primeras experiencias piloto se van a desarrollar en Venecia, Oslo y Madrid. En nuestro caso en una vivienda unifamiliar de la AVS construida en los años 40 en la calle Elizondo, nº 40.

MEDIDA 89

Plan de Ahorro Energético (PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA)

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Metro de Madrid inicia en 2012 la implantación de un ambicioso Plan de Ahorro Energético (PAE) como consecuencia del análisis del consumo energético de la Compañía y la comprobación que la partida presupuestaria destinada a este concepto es una de las más relevantes de la empresa. El PAE se convierte en una de las líneas estratégicas de la Empresa con el objetivo de convertir a Metro de Madrid en un transporte sostenible de referencia en una triple vertiente: económica, social y medioambiental.

En total, se adoptan 12 acciones, que buscan fomentar el ahorro y la eficiencia energética en la explotación de la red, manteniendo la alta calidad del servicio. Dichas medidas se estructuran en cuatro ópticas distintas: tracción, optimizando el consumo y aumentando la regeneración; iluminación para incrementar la eficiencia de los sistemas; distribución, con una gestión eficiente de los suministros en baja tensión; y confort, racionalizando los criterios de climatización y ventilación.

El PAE es innovador por concebir un plan de ahorro energético interviniendo de forma global sobre todos los elementos del sistema ferroviario y creando sinergias entre el material móvil, las instalaciones, la distribución y la regeneración de energía para conseguir mayores beneficios. Además, este proyecto ha sido diseñado, liderado y desarrollado con personal propio de Metro de Madrid.

Por tanto, se ha fomentado la investigación e innovación con recursos propios, pero generando también la evolución del mercado, al exigir a los grupos de interés los mismos criterios.

Los resultados de este ambicioso Plan, cuya implantación finalizó a finales de 2017, tienen una doble vertiente: la reducción directa en el consumo de energía y la consiguiente reducción indirecta en la emisión de gases de efecto invernadero, minimizando el impacto medioambiental derivado de la actividad de Metro de Madrid.

El consumo energético anual de Metro de Madrid en el año 2012 era de 713.218.827 kWh/año y actualmente, tras la ejecución de las medidas implementadas en el PAE el consumo al finalizar el año 2017 ha sido de 605.311.926 kWh/año, lo que equivale al consumo energético de todos los hogares de una ciudad de tamaño de Málaga o Zaragoza en un año.

Metro de Madrid, en su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcados por la ONU, realiza diferentes acciones encaminadas a depurar las aguas residuales que se generan en los Talleres Centrales en el Depósito de Canillejas, debido al lavado de

coches (de sus componentes y equipos), la limpieza de fosos y las cabinas de pintura.

De hecho, desde el año 1994 contamos con una depuradora para tratar los contaminantes de las aguas (restos de pintura, aceite, grasa, metales, detergentes, hidrocarburos y disolventes). Esto ha permitido depurar un volumen de agua superior a 1000 m³/año.

Además, Metro de Madrid reutiliza 5.000 m³ de agua al año, gracias al uso de agua reciclada en el proceso de lavado de los trenes. Para ello, dispone de 11 túneles de lavado dotados de recicladora, en los que cada día se lavan 300 coches.

Por otro lado, otra de las medidas llevadas a cabo por Metro en relación al ahorro de agua fue la adecuación de todos los contadores y la instalación de dispositivos de ahorro en grifos, duchas y mecanismos de descarga en todos los depósitos y la sede social. De esta manera, se contribuye a que no despilfarramos agua innecesariamente, reduciendo considerablemente su consumo en tareas tan cotidianas como lavarnos las manos. Por último, disponemos de arquetas separadoras de aceites-grasas en todos los depósitos que evitan el vertido de sustancias contaminantes a la red de alcantarillado.



MEDIDA 90

Mejora de la seguridad vial de motoristas

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Está en fase de adjudicación un nuevo contrato para el análisis y nuevas propuestas de actuación para la mejora de la seguridad vial de motoristas en carreteras de la Comunidad de Madrid. El nuevo contrato realizará un análisis de la situación actual de las carreteras de la Comunidad de Madrid desde la perspectiva de la seguridad vial de los motociclistas y analizará posibles propuestas de mejora que contemplen de forma integral otros parámetros que, aunque están incluidos en actuaciones de conservación habituales, ahora se relacionen directamente con las necesidades de los usuarios de las motocicletas que, en algunos casos, son más exigentes que lo estipulado para los vehículos automóviles. Parámetros tales como la visibilidad en intersecciones y accesos, adherencia del pavimento señalización horizontal, conservación y limpieza del firme, etc.

Por otro lado, en el marco de las actuaciones ya en marcha, cabe destacar que, sólo entre 2016 y 2017, ya hemos instalado cerca de 16.000 (15.980) metros de barreras con medidas de protección para usuarios de motocicletas, priorizando la red secundaria y local de carreteras de Madrid, para completar el trabajo realizado anteriormente.

Esto supone que actualmente existen 100 kilómetros de barreras adaptadas para motociclistas en toda la red de carreteras de la Comunidad, lo que incluye toda la red principal de carreteras de la Comunidad de Madrid.

MEDIDA 91

Agrupación de sedes judiciales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Una de nuestras prioridades es la **agrupación de sedes judiciales**, con el objetivo de ganar en eficiencia, reducir costes y sobre todo, mejorar los servicios, facilitando la atención al ciudadano, al usuario y al actor judicial.

En este sentido, durante el pasado 2017, en la capital se procedió a la agrupación de la **Audiencia Provincial** de Madrid en la c/ Santiago de Compostela. Se ha comenzado la agrupación del **Núcleo Penal** en c/Albarrracín 31, (nuevo edificio), Julián Camarillo 11 (sede principal actual de los juzgados de lo Penal) y Hermanos García Noblejas 37B (sede actual de los juzgados de Menores) y se está trabajando en la agrupación del **Núcleo Civil** en el entorno de la calle Poeta Joan Maragall, antigua Capitán Haya, con Plaza de Castilla.

En la periferia, hemos agrupado juzgados en Alcobendas, Getafe, Móstoles, Navacarneiro y San Lorenzo de El Escorial, entre otros.

MEDIDA 92

Fomento de la I+D+i en la industria alimentaria

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Ayudas a microempresas, PYMES y empresas intermedias para el fomento de las inversiones para la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios. En el marco del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, estas ayudas persiguen reforzar las empresas madrileñas que conforman la industria alimentaria asociada. Su vinculación con el sector primario la convierte en una industria de naturaleza y valor estratégicos. El tejido industrial madrileño, compuesto mayoritariamente por PYMES, presenta diversas peculiaridades y necesidades. De ahí la importancia de potenciar su ampliación y crecimiento, con el fin asimismo de impulsar la creación de empleo sostenible.

En lo que va de esta legislatura, se han concedido más de 6 millones de euros. La voluntad es incrementar las ayudas correspondientes a esta línea, que se agota en cada convocatoria. En 2018, se han puesto en marcha dos convocatorias sucesivas (3 millones y 745.000 €).



10.
Reducción de las Desigualdades

MEDIDA 93**Estrategia de Inclusión Social 2016-2021**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Aprobada el 11 de octubre de 2016 con el objetivo de conseguir una sociedad más inclusiva desarrollando una perspectiva más integral y más coordinada de las políticas públicas y reforzando la implicación activa de los distintos actores.

Cuenta con 135 medidas y un presupuesto de 2.866.122.364 €.

MEDIDA 94**Plan General de Cooperación al Desarrollo 2017-2020**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Aprobado el 13 de junio de 2017 con el objetivo de fortalecer las políticas de cooperación al desarrollo, a través del consenso y la interlocución permanente con todos los agentes sociales y económicos.

Cuenta con 10 objetivos de desarrollo (Reducir los niveles de pobreza extrema, hambre y desigualdad; Promover el cumplimiento de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la paz; Actuar eficazmente en la conservación ambiental, etc.) y 7 objetivos de gestión (Mejora de la coordinación entre los diferentes actores de la Comunidad de Madrid y con otros actores de la cooperación española; Concentración en un menor número de países y temas; Utilización de nuevos enfoques innovadores, etc.).

Está dotada con un presupuesto de 13.450.000 €.



MEDIDA 95**Estrategia de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado y presentado, en julio de 2018, la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022. Con esta estrategia se introduce la perspectiva de la discapacidad en toda la acción de gobierno, implicando a todas las consejerías en la consecución de sus objetivos.

9 líneas de acción y 468 medidas específicas, además de una dotación presupuestaria de 3.600 millones de euros para avanzar, de una manera real y efectiva, en una región donde las personas con discapacidad gozan de los mismos derechos, las mismas obligaciones y las mismas oportunidades que todos los madrileños. Se trata de crear un entorno más accesible en todos los sentidos, garantizando la inclusión y la participación social en todos los ámbitos.

MEDIDA 96**Programa de Información y Atención LGTBI**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Servicio de atención integral y especializada tanto a las personas homosexuales, bisexuales y transexuales, y a sus familias, con actuaciones de carácter formativo, informativo, de asesoramiento y sensibilización dirigida a la población LGTBI, a profesionales y a la sociedad, en general. Tiene como objetivo luchar contra la discriminación por motivos de diversidad sexual.

MEDIDA 97**Plan de Inclusión Social de la Población Gitana**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Aprobada el 19 de enero de 2017 tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida y promover la inclusión de la población gitana, especialmente de las personas que se encuentran en mayor riesgo o en situación de pobreza y exclusión social.

Se pretende impulsar su acceso a los derechos, recursos y servicios en igualdad de condiciones con el resto de la población en las áreas de educación, empleo, vivienda, salud y servicios sociales y fomentar su participación en los ámbitos de la cultura y la ciudadanía. Contiene 59 medidas y está dotada con un presupuesto de 219.798.347,65 €.

MEDIDA 98**Creación del Observatorio de infancia y adolescencia**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Formado por entidades y expertos, su función es recopilar y estructurar la información actualizada y periódica de la situación de la infancia y adolescencia en la Comunidad de Madrid como instrumento para orientar sobre las prioridades en las políticas de infancia.

Esta medida está en proceso de implementación.

MEDIDA 99**Creación del Observatorio de familia**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Su función será servir de instrumento fundamental en el análisis de la realidad de las familias, su situación y su calidad de vida en la Comunidad de Madrid. Recopilación de datos, efectuar estudios y publicaciones que contribuyan al mejor conocimiento de las necesidades de la familia. Así como, hacer el seguimiento y proponer políticas sociales que les afecten.

Esta medida está en proceso de implementación.

MEDIDA 100

Centros de Participación e Integración de Inmigrantes

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Centros públicos, en los que las personas inmigrantes además de asesoría jurídica, tienen acceso a cursos de español, a cursos de formación, en su mayoría orientados a la inserción laboral, a talleres de búsqueda y mejora de empleo, a actividades culturales y de ocio.

Unos Centros, que el Consejo de Europa, en una visita a España el pasado mes de marzo, ha puesto como ejemplo a seguir, alabando la labor que realizan en favor de la cohesión social y la igualdad de oportunidades para los migrantes.

MEDIDA 101

Plan de Voluntariado Corporativo y Plan de Acción Social de Metro de Madrid

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Metro de Madrid es la primera empresa pública que desarrolla un programa de voluntariado corporativo ligado directamente al negocio y que facilita la participación de empleados en acciones de carácter solidario dirigidas, principalmente, pero sin olvidar otras causas, a favorecer la inclusión a través del uso autónomo del transporte.

Metro de Madrid desarrolla un plan de acción social llamado Línea Social por el que pone a disposición de entidades sociales recursos clave de la compañía para, principalmente, dar visibilidad a distintas causas sociales.

MEDIDA 102

L.A.R.A. (Línea de apoyo para el Refuerzo de la Autonomía)

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Línea de Apoyo para el Refuerzo de la Autonomía (L.A.R.A .) apuesta por favorecer la inclusión social de las personas con discapacidad a través de la creación de un modelo de transporte más inclusivo. Su nombre lo toma de la primera usuaria del programa de entrenamiento individualizado para el uso de las instalaciones de la red de Metro de forma autónoma.

Lara, joven con síndrome de Down, es hoy más autónoma e independiente tras aprender a moverse sola por el suburbano con la ayuda de voluntarios de la compañía.

El programa nace como consecuencia de una petición individual cubierta inicialmente a través del programa de voluntariado. Dos años después, es una pieza clave de la política de RC (Responsabilidad Corporativa) de Metro y se ha convertido en una línea de trabajo integrada en la estrategia de la compañía como parte del Plan de Accesibilidad e Inclusión de Metro de Madrid 2016-2020. Persigue la integración social de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de la Comunidad de Madrid a través de la mejora de la atención al colectivo en la red de Metro, favoreciendo y facilitando su autonomía. Incluye un programa de formación dirigido a empleados para la "Mejora de la atención a personas con discapacidad en la red de Metro", campañas de sensibilización para favorecer una mejora de la imagen del colectivo de personas con discapacidad, acciones para la mejora de la información y la señalización en la red y un programa de entrenamiento individualizado para el uso autónomo de las instalaciones de la red de Metro.

MEDIDA 103

Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Estrategia para revitalizar los municipios rurales, que incluye 60 medidas y 130 millones de euros hasta 2021, con el objetivo de intentar arraigar a la población en los municipios de menos de 2.500 habitantes, así como atraer nuevos habitantes a los mismos.



MEDIDA 104**Datos generales del transporte público en la Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid lidera en el conjunto de España el porcentaje de viajes efectuados en transporte público: 28,4%.

En el año 2017 se han producido 1.502,9 millones de viajes

- Metro: 626,4 millones de viajes
- Autobuses (urbanos e interurbanos): 660,6 millones de viajes
 - EMT Madrid 427,9 millones de viajes
 - Concesiones urbanas e interurbanas: 232,7 millones de viajes
- Cercanías RENFE: 192,5 millones de viajes
- Metros Ligeros y Tranvía: 23,4 millones de viajes

La red de transporte público consta de 25.678 km, y 7.537 vehículos de transporte público circulan al día.

Autobuses (EMT Madrid y concesiones urbanas e interurbanas)

- 653 líneas, 10.212 km de longitud de red y 12.983 paradas en la red
- 3.849 vehículos. 1 de 4 autobuses tiene una antigüedad inferior a los 3 años. Flota 100% accesible

Cercanías RENFE

- 10 líneas, 391 km de red, 94 estaciones y 1.057 coches



Metros Ligeros y Tranvía

- 4 líneas, 35,8 km de red, 56 estaciones y 220 coches
- Red 100% accesible

Títulos de Transporte Público

- 3.694.576 tarjetas personales activas, entre las cuales destacan:
- 1.721.886 Normal
- .027.840 Joven
- 767.369 3ª Edad
- 4.791.395 tarjetas MULTI

MEDIDA 105**Plan de Accesibilidad**

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El Plan de Accesibilidad del Gobierno regional en Metro está dotado con una inversión de 145 millones de euros, que permitirá actuar en la red del Suburbano instalando 16 ascensores y mejorando 29 estaciones.

El objetivo es atender las necesidades de movilidad de todos los madrileños, en especial, de las 322.000 personas con discapacidad que viven en la Comunidad. Las obras del ascensor de la estación de Sol es la primera de las acciones de este plan 2016-2020 , que ya están ejecutadas, lo que ha permitido hacer accesible los seis andenes de esta estación a todos los viajeros. EL Plan ha sido consensuado con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

Este nuevo plan permitirá hacer el 73% de la red de Metro totalmente accesible para personas con movilidad reducida, frente al 63% existente en la actualidad. De esta manera, se pasará de 189 a 218 estaciones totalmente accesibles, sobre un total de 301 que integran la red de Metro.

MEDIDA 106**Acceso a viviendas con protección pública**

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Entre las metas a llevar a cabo en base al Objetivo 11, se encuadra el de asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

A tal fin, desde el inicio de la legislatura y hasta el 31 de agosto de 2018, la Agencia de Vivienda Social ha puesto a disposición de los madrileños un total de 2.305 viviendas.

De ellas, 898 corresponde a viviendas de obra nueva ubicadas en distintas promociones de la Comunidad de Madrid (113 en Arroyomolinos, 194 en Carabanchel, 108 en la U.V.A. de Hortaleza, 108 en Ventilla, 235 en Majadahonda y 140 en Alcorcón). De esta forma, la Agencia de Vivienda Social actúa como promotor público e impulsa de forma directa la construcción de viviendas protegidas, con el objetivo de facilitar a los madrileños el acceso a la vivienda.

Además se han reparado un total de 893 viviendas para volver a ponerlas a disposición del Área de Adjudicaciones y entregarlas a familias con necesidades habitacionales. Y 514 familias se han convertido en inquilinos de pleno derecho de la Agencia gracias a procesos de regularización. Cabe destacar que desde la entrada en vigor de la Ley 9/2015, se ha puesto en marcha el Régimen excepcional de alquiler de viviendas por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid a favor de ocupantes sin título suficiente anteriores al 1 de enero de 2016, fruto del cual 593 familias se encuentran en vías de ser inquilinos de pleno derecho de la Agencia.

MEDIDA 107

Intervención en núcleos chabolistas

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS Y VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Como parte del anterior objetivo se encuentra el de mejorar los barrios marginales.

En el año 2015 el Instituto de Realojamiento e Integración Social (IRIS) pasó a integrarse en el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), denominándose a partir de entonces Agencia de Vivienda Social. Este Organismo asumió, entre otras, las competencias relativas al realojamiento de familias chabolistas y su acompañamiento social hasta la plena integración y progreso en la sociedad, atendiendo e integrando con éxito a la población que no dispone de los medios necesarios.

La Agencia de Vivienda Social, continúa favoreciendo con sus acciones el desmantelamiento de los núcleos chabolistas que, aún hoy, existen en la Comunidad de Madrid. Para dar cumplimiento a este exigente propósito utilizamos todo nuestro potencial para garantizar el bienestar social, lo que exige llevar a cabo un conjunto ordenado y coherente de acciones de política económica y social.

Ya desde su creación, el IRIS redujo considerablemente el fenómeno del chabolismo. Sin la intervención del Instituto, hoy podría haber más de 10.000 chabolas en la Comunidad de Madrid, por tanto no sólo se paralizó el chabolismo sino que lo ha erradicado. Destacando no sólo la labor social, sino también que se produjo la liberación de suelo público sobre los que se ejecutan planes de actuación urbanística, zonas verdes o zonas dotacionales.

Entre los principales hitos del extinto IRIS, podemos destacar:

Desde 1998 se han desmantelado en la Comunidad de Madrid más de 110 núcleos chabolistas, habiéndose derribado casi 3.000 chabolas.

Casi 9.000 personas han dejado atrás su situación de exclusión social y residencial con la adjudicación de una vivienda en altura en un entorno normalizado.

Un 96% de las familias realojadas en altura, han conseguido alcanzar los objetivos de integración en la sociedad madrileña.

Familias adjudicatarias de vivienda en altura, a diciembre de 2015 son 2.212, que suponen 9.036 personas.

Desde hace más de 6 años, casi 34.000 personas han sido atendidas por el Servicio de Asistencia Vecinal de la Comunidad de Madrid, ASIVECAM desde el año 2008, para mejorar la convivencia en las viviendas públicas de la región

La Comunidad de Madrid está acometiendo importantes operaciones de realojo de la población marginada de los asentamientos chabolistas como La Cañada Real Galiana en los municipios de Coslada, Rivas-Vaciamadrid y Madrid y de Río Guadarrama-Las Sabinas, en los municipios de Móstoles y Arroyomolinos, finalizando así, con los grandes núcleos chabolistas en la Región.

Estas actuaciones se llevan a cabo dentro del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, desarrollando un papel relevante la Agencia de Vivienda Social. Dado que las necesidades de realojo son prioritarias, la Agencia viene convocando distintos concursos públicos para la adquisición de viviendas destinadas al

relojamiento e integración social de familias residentes en los núcleos chabolistas, cofinanciado al 50 por ciento a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, habiéndose adquirido cerca de 50 viviendas, estando en la actualidad pendientes de adquirir más viviendas. Fruto de este programa y del trabajo de la Agencia, al finalizar el presente año podremos dar por desmantelado el núcleo chabolista denominado Río Guadarrama-Las Sabinas.

En diciembre de 2015 se creó el Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, con el objetivo de fomentar la interlocución y coordinación entre las diferentes Administraciones y entidades implicadas en el proyecto de la Cañada Real Galiana, de forma que se pueda continuar impulsando las medidas necesarias para favorecer su transformación urbanística y la integración social de sus vecinos.

En febrero de 2016 se aprobó, por unanimidad en la Asamblea de Madrid, instar al Gobierno de la Comunidad a redactar un pacto regional por la Cañada Real Galiana. El Pacto Regional por la Cañada Real, tras su aprobación en Pleno de la Asamblea de Madrid y de los tres Ayuntamientos afectados, fue firmado en mayo de 2017.

En desarrollo del citado Pacto, se ha firmado el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para el realojamiento y la integración social de las familias de la Cañada Real Galiana, sector 6, tramo entre la incineradora de Valdemingómez y el final del término municipal de Madrid con Getafe.

El Convenio delimita las obligaciones de cada uno de los entes intervinientes y concreta las actuaciones a realizar respetando la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real Galiana, el Pacto Regional por la Cañada Real Galiana, la legislación urbanística y demás normativa aplicable. Las actuaciones derivadas del Convenio se llevan a cabo por las diferentes Administraciones de acuerdo con sus competencias. El Convenio tiene como objeto atender a la población asentada en el denominado "camino sin asfaltar" del Sector 6 de Cañada Real Galiana. Esta población se encuentra en situaciones extremas de vulnerabilidad social, de insalubridad y de carencia de los más elementales servicios y dotaciones urbanas, motivos por los que el Pacto Regional por la Cañada Real consideró prioritaria su realejo.

Por otra parte, en julio de 2018 fue suscrito el Protocolo General de Actuación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para el realojamiento de las familias del núcleo chabolista denominado "El Gallinero" en el distrito de Villa de Vallecas de Madrid.

En desarrollo del citado Protocolo se ha firmado en septiembre de 2018 un Convenio

de Colaboración que tiene por objeto realizar las actuaciones necesarias para proporcionar una alternativa residencial a todas las unidades convivenciales censadas y afectadas por la desaparición del núcleo chabolista denominado "El Gallinero", tras la valoración técnica oportuna y posterior derribo de las chabolas en la forma establecida por la legislación urbanística así como la restauración del territorio al medio natural y la posterior integración social de los realojados.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha trabajado de manera incesante en el Pacto Regional por la Cañada Real con el objetivo de impulsar una solución conjunta y transversal a esta zona de la región, y que fuese acordada con los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, la Delegación del Gobierno en Madrid y los ayuntamientos de Madrid, Coslada y Rivas-Vaciamadrid.

También, con la creación de la figura del comisionado de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, el Gobierno regional ha desarrollado medidas favorecer la transformación urbanística y la integración social de los vecinos.



MEDIDA 108

Plan de Inclusión Social de Personas Sin Hogar 2016-2021

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Aprobada el 29 de noviembre de 2016, tiene como objetivo lograr que nadie carezca de un hogar en la región de Madrid y que las personas sin hogar puedan volver a participar social, laboral, cívica y culturalmente en la comunidad. Contiene 76 medidas y está dotada con un presupuesto de 28.797.547,28 €. Actualmente se está trabajando para poner en marcha una iniciativa de Housing First (nueva metodología de intervención social con personas sin hogar alternativa al sistema de intervención tradicional basado en vivienda de emergencia y el modelo de intervención en escalera o progresivo).

MEDIDA 109

Promover el asentamiento de nueva población en municipios rurales de la Comunidad de Madrid

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Promover el asentamiento de nueva población en las comarcas con menos habitantes de la Comunidad de Madrid con incentivos a empresas industriales que establezcan sus centros de trabajo en el medio rural, ayudas para fomentar el emprendimiento colectivo en los pequeños municipios, apoyo al sector ganadero y recuperación de cultivos tradicionales y ecológicos, dentro de la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales.

MEDIDA 110**Incluir en la Memoria de los Planes Generales de Ordenación Urbana a aprobar (o modificar) un informe sobre las medidas que el Plan Incorpora en la lucha contra el cambio climático**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

En los Planeamientos Generales (y modificaciones) se deberá incluir, concretamente en la Memoria del Plan, un informe sobre el impacto del Plan (o modificación) sobre el cambio climático y/o las medidas que el Plan Incorpora en la lucha contra el cambio climático.

Dado que actualmente no está previsto ese informe en ninguna disposición normativa, se dictará por parte de la Dirección General de Urbanismo y Suelo la disposición que legalmente proceda dirigida a los Ayuntamientos para implementar esta medida.

Se trata de apostar por un nuevo modelo de crecimiento en el que se gestionen de manera equilibrada los recursos naturales, se consiga una planificación en la construcción que preserve el entorno natural, y se apueste por una ciudad sostenible.

MEDIDA 111**Incorporación de la obligatoriedad de realizar un Informe de Evaluación de Edificios**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

En el proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid (actualmente pendiente de aprobación en la Asamblea de Madrid) se incluye como novedad la obligatoriedad de que todos los edificios dispongan del Informe de Evaluación de Edificios, que sustituye a la Inspección Técnica de Edificios, y que incluye un estudio sobre el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal y eficiencia energética del mismo.

La ciudad sostenible debe cumplir con los principios de eficiencia energética y sostenibilidad que consigan el equilibrio entre el entorno y los recursos naturales.

MEDIDA 112**Regularización de los asentamientos urbanos en suelo no urbanizable con el fin de dotarles de los servicios básicos, mejorar la calidad de vida de los residentes, y hacerlos sostenibles desde el punto de vista ambiental**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La actuación en relación con los asentamientos urbanos en suelo no urbanizable se enfoca en dos vertientes:

Por un lado, en el proyecto de Ley de Urbanismo y Suelo de la Comunidad de Madrid (actualmente pendiente de aprobación en la Asamblea de Madrid) se incluye como novedad una regulación específica para los Asentamientos no Regularizados existentes en suelo no urbanizable de determinados municipios de la Comunidad de Madrid.

Se regulan las condiciones y deberes específicos de la urbanización y de cesiones con el fin de garantizar la prestación de los servicios mínimos que debe tener cualquier vivienda, pero sin perder las características que le corresponden con el tipo de suelo donde se asientan.

Por otro lado, en el Plan de Inspección y Disciplina urbanística de la Comunidad de Madrid para el cuatrienio 2017-2020, aprobado por Orden 2635/2017, de 31 de agosto, del Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio se disponen las siguientes actuaciones:

- Diagnóstico y elaboración de un catálogo de asentamientos irregulares con riesgo de formación de núcleo de población.
- Elaboración de una propuesta de actuación en relación con asentamientos irregulares con riesgo de formación de núcleo de población.
- Implementación de la propuesta de actuación en relación con asentamientos irregulares, mediante colaboración con los ayuntamientos implicados.

MEDIDA 113

Elaboración y Aprobación de un instrumento de ordenación territorial que establezca, desde el punto de vista de la ordenación territorial y urbanística, objetivos, medidas y estrategias en la lucha contra el cambio climático que afecten a varios municipios de la región (*)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Dentro de las competencias atribuidas a la Dirección General de Urbanismo y Suelo se encuentra la preparación, redacción y propuesta de instrumentos de ordenación territorial cuya iniciativa corresponda a la Comunidad de Madrid.

Los instrumentos de ordenación territorial establecen las determinaciones de ámbito regional dirigidas a mejorar las condiciones de vida en colectividad y a armonizar el desarrollo económico-social con el medio ambiente en general, la preservación de la naturaleza y la protección del patrimonio histórico y cultural, según dispone la Ley 9/1995, de 28 de marzo, por la que se regulan las medidas de política territorial, suelo y urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Se considera necesaria la aprobación de un instrumento de ordenación territorial que establezca, desde el punto de vista de la ordenación territorial y urbanística, objetivos, medidas y estrategias en la lucha contra el cambio climático que afecten a varios municipios de la región.

** Medida no iniciada, pendiente de poner en marcha.*

**MEDIDA 114**

Renovación generacional del campo

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores. El envejecimiento poblacional se ha convertido en un mal endémico del continente europeo cuya máxima expresión se alcanza en las zonas rurales. Dentro de la Comunidad de Madrid, no son pocos los municipios de carácter rural que han sufrido la emigración hacia núcleos urbanos y el abandono de oficios tradicionales. En consecuencia, ha tenido lugar un desequilibrio que afecta a las economías de estos territorios.

Con el fin de asegurar el relevo generacional, estas ayudas, integradas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, estimulan tanto la primera incorporación de jóvenes de entre dieciocho y cuarenta años como que ésta vaya acompañada de una inversión.

En esta legislatura se han concedido 3 millones de euros con tal propósito. Solo en 2018, se asignaron más de 620.000 €, con un rango de un mínimo de 10.000 y un máximo de 45.000 €. El esfuerzo de financiación se mantendrá dentro de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural vigente.

MEDIDA 115

Estrategia autonómica de Infraestructura Verde

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

De acuerdo con la Comisión Europea, la infraestructura verde es una red ecológicamente coherente y estratégicamente planificada compuesta por un conjunto de áreas naturales y seminaturales, espacios verdes rurales y urbanos que en conjunto mejoran el estado de conservación de los ecosistemas y benefician a las poblaciones humanas al mantener y mejorar sus servicios ecosistémicos.

Actualmente el Estado está elaborando la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, para la que ha contado con la participación de todas las Comunidades Autónomas, incluida la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

A partir de esta Estrategia estatal, la Comunidad de Madrid elaborará su propia Estrategia, en la que se identificarán los elementos del territorio que componen la Infraestructura Verde de la región y se definirán aquellas medidas que aseguren su conectividad ecológica y funcional, y destinadas a la desfragmentación y restauración de ecosistemas degradados, y que garanticen su protección y conservación.



MEDIDA 116

La Comunidad de Madrid prevé reducir un 10 % el consumo de energía en la región y, al mismo tiempo, incrementar en un 35 % la producción de energía renovable en el marco del 'Plan Energético de la Comunidad de Madrid-Horizonte 2020'

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

En el SUMMA 112 se desarrollan objetivos de gestión ambiental y un programa ambiental, con la vista puesta en la certificación de nuestro Sistema de Gestión Ambiental en la Norma UNE EN ISO 14001:2015.

MEDIDA 117

Implantar y desarrollar sistemas de gestión ambiental en las organizaciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

En el marco de la norma ISO 14001, se ha elaborado y desplegado un proyecto para la implantación de sistemas de gestión ambiental en las gerencias asistenciales del Servicio Madrileño de Salud. Este proyecto se inicia en el año 2009 y se viene desarrollando a través de distintos planes de acción que incluyen apoyo y asesoría técnica desde la Subdirección General de Calidad Asistencial a las diferentes gerencias, tanto de forma general (sesiones de trabajo, grupales o individuales con los centros, según el grado de implantación del sistema; elaboración de soporte documental del sistema de gestión ambiental, procedimientos e instrucciones, modelos de formatos e informes y documentos técnicos de apoyo; realización de actividades formativas); cómo de asesoría técnica



adaptada a las necesidades de cada centro de forma específica.

Al mismo tiempo, se ha creado un espacio de gestión ambiental, página de calidad, en la intranet corporativa:

<https://sa/uda.sa/ud.madrid.org/calidad/Paginas/GestionGestionAmbiental.aspx>

Con estas actuaciones y en coordinación con los centros, se ha conseguido un importante avance en la implantación de los sistemas de gestión ambiental, contando en la actualidad con 27 hospitales certifica-

dos en la norma ISO 14001 de los 34 existentes y estando los 7 hospitales restantes, Atención Primaria y SUMMA 112 en proceso de implantación.

Además, y de forma anual, se define un plan de acción que es tratado y consensuado en la Comisión Técnica de Gestión Ambiental, estructura consultiva y de asesoramiento para todo el Servicio Madrileño de Salud. Esta Comisión se creó en el año 2013 en el marco de la Resolución 17/2012 de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

MEDIDA 118

Mejora de la eficiencia energética de los edificios públicos adscritos a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Se trata de una actuación financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La Dirección General de Vivienda y Rehabilitación en el Área de Arquitectura apoya también a otras Consejerías e Instituciones como Oficina Técnica de Redacción, Supervisión y Dirección de Obras.

Ya hemos finalizado las auditorías energéticas en todos los edificios dependientes de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras con lo que hemos obtenido una evaluación de su sostenibilidad. Los resultados obtenidos de estos trabajos servirán para definir las futuras actuaciones de mejora en todos ellos.

MEDIDA 119

Programa de ayudas para obras de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de viviendas unifamiliares y edificios, vinculado al nuevo Plan de Vivienda Estatal para el período 2018-2021

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, que la Comunidad de Madrid cofinancia junto al Gobierno de España, incluye entre sus objetivos principales la rehabilitación edificatoria y a la regeneración y renovación urbana y rural.

El Real Decreto ya aprobado, incide especialmente en el fomento de la eficiencia energética y establece un Programa específico que exige una reducción de al menos el 35% en la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración.

Ofrece una ayuda con carácter general del 40% de la inversión, ampliable para personas con discapacidad, BIC y menores de 35 años en municipios de menos de 5.000 habitantes.

En el Plan anterior, el Programa IV "Fomento de la Rehabilitación Edificatoria" los compromisos, en relación a la financiación concedida, asciende al 99,91%, habiéndose concedido un total de 389 subvenciones en 2016 que afectan a 7.589 viviendas, por importe de 14.103.709,73 euros, y 501 subvenciones en 2017 que afectan a 11.836 viviendas, por un importe de 17.294.202,45 euros. En total 19.425 viviendas beneficiadas.

MEDIDA 120**Elaboración de memoria/balance de sostenibilidad basándose en los estándares de reporting (GRI)**

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES,
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Metro de Madrid publica desde el año 2005 una Memoria de Sostenibilidad. Al principio fue bianual y, desde el año 2012, anual y basada en los criterios del estándar GRI (Global Reporting Initiative).

MEDIDA 121**Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Una vez efectuado el trámite de información pública y consultas (BOCM de 13 de marzo de 2018) se encuentra en fase final de elaboración para su aprobación inminente la nueva Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid (2017-2024), que sustituirá a la del periodo 2006-2016, actualmente vigente. La Estrategia surge como respuesta a la necesidad de establecer el marco general para la gestión de los residuos que se producen en la región. La política de gestión de residuos de la Comunidad de Madrid es transversal y resulta esencial para lograr en nuestra región un modelo de desarrollo sostenible. Para avanzar en la sostenibilidad de la gestión de los residuos, la Estrategia obligará a adoptar a los diferentes actores, incluyendo a la propia Administración de la Comunidad de Madrid, medidas encaminadas a prevenir la generación de los residuos y aprovechar al máximo los recursos que contienen y así, avanzar hacia un modelo de economía circular en la región.

MEDIDA 122**Apoyo e impulso de la producción ecológica**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Tanto la ONU como la Unión Europea insisten en la necesidad de reforzar la producción ecológica con el fin de lograr sistemas alimentarios más sostenibles. Así, la propia Política Agrícola Común (PAC) comprende el llamado Pago Verde o Greening para incentivar las buenas prácticas medioambientales en los cultivos.

La Comunidad de Madrid respalda el segmento ecológico a través del programa agroambiental (cofinanciado al 75% por la UE, al 7,5% por el MAPA y al 17,5% por la Comunidad de Madrid.), dentro del cual se respaldan agricultura y ganadería ecológicas (además de las razas autóctonas). Entre 2010 y 2017, la agricultura y la ganadería ecológicas de la Comunidad de Madrid recibieron más de 7,5 millones de euros a través de este programa.

El 10 de agosto de 2018 se publicó convocatoria de la parte de ecológico, con respecto a dos programas, por importe de 100.000 + 645.000 (2018-2022, correspondiente a adopción de prácticas ecológicas y mantenimiento de estas, respectivamente.





13. Acción por el Clima

MEDIDA 123**Plan de aparcamientos disuasorios (Plan 'APARCA+T')**

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El transporte público ocupa una posición estratégica en el fomento de la calidad de vida en ciudades y regiones. La Comunidad de Madrid quiere seguir siendo la región de España con mayor porcentaje de viajes realizados en transporte público, y para ello apuesta por facilitar una intermodalidad cómoda y fluida, que invite y facilite el aparcamiento del vehículo particular para hacer uso del transporte público.

Es el objetivo fundamental del plan APARCA+T, actualmente en fase de proyecto, auspiciado por el Plan Estratégico de Movilidad Sostenible de la Comunidad de Madrid diseñado en 2013.

La aplicación del Plan 'APARCA+T' a lo largo de los próximos 10 años permitirá disponer de 91 aparcamientos y 46.000 plazas en toda la región. Todos ellos dispondrán de puntos de recarga eléctrica, estarán vigilados, serán centros de localización de vehículos de alquiler de coche compartido y, mediante un sistema de gestión inteligente de sus infraestructuras, ofrecerá a los viajeros información a tiempo real sobre la disponibilidad de plazas libres en todos y cada uno de ellos.

MEDIDA 124**Sustitución de billeteaje físico por tecnología sin contacto en los títulos de transporte público**

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Durante el presente año 2018 la Comunidad de Madrid ha completado la implantación de la tecnología sin contacto para la totalidad de sus títulos de transporte público.

A lo largo de la segunda mitad del año 2017, se llevó a cabo la sustitución de los billetes magnéticos, apoyada en una campaña de distribución gratuita de la nueva tarjeta in-



tegradora de los títulos de transporte no personales (tarjeta MULTI) que permitió distribuir la tarjeta gratuitamente a más de 1,2 millones de personas.

La desaparición de los billetes magnéticos supone la eliminación aproximada de 60

millones de títulos de transporte físicos en formato papel, medida que contribuirá a la protección del medio ambiente manteniendo masa forestal imprescindible para el correspondiente equilibrio de biodiversidad y para evitar el calentamiento global.

MEDIDA 125

Carril Bus-VAO en carretera A-2

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La dotación de un nuevo carril Bus VAO en la carretera A-2 supondrá en 2019 una de las apuestas de la Comunidad de Madrid por la movilidad sostenible. A lo largo de 19 km y hasta llegar al centro de Madrid en Avenida de América, este carril ofrecerá circulación exclusiva a autobuses, motocicletas y vehículos de alta ocupación (dos o más ocupantes), mejorando los tiempos de viaje de los usuarios de transporte colectivo en autobús y los de vehículos ocupados por dos o más personas.

Gracias a la ausencia de separación física del carril mediante el uso de balizas luminosas, el uso Bus-VAO de este carril podrá activarse o desactivarse por horarios en función de las necesidades.

La Comunidad de Madrid está acelerando la culminación de la tramitación administrativa de este proyecto de cooperación entre las tres administraciones territoriales implicadas, cuya puesta en marcha supondrá para los madrileños un ahorro de 500.000 horas al año en tiempos de desplazamiento y evitará la emisión de hasta 900 toneladas de CO2 al año.

MEDIDA 126

Fomento de la bicicleta como medio de transporte sostenible

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid está desarrollando una línea estratégica orientada a potenciar la intermodalidad Bici + Transporte Público, basada en tres acciones progresivas y complementarias:

instalación de aparcamientos de bicicletas en estaciones de transporte público (Plan REB - Red de Estacionamientos para Bicicletas);

la identificación e inventario común de los carriles bici, vías ciclistas, itinerarios para bicicletas, anclajes públicos y privados existentes en la Comunidad de Madrid. El Programa RIB (Red de Infraestructuras para Bicicletas) recoge más de 40 propuestas para posibles acciones de mejora de los carriles bici e itinerarios ciclistas;

y la integración con la Tarjeta de Transporte Público de los distintos sistemas de préstamo de bicicleta pública existentes en la Comunidad de Madrid.

El objetivo hasta 2019 será la instalación de hasta 800 puntos de estacionamientos para bicicletas.

MEDIDA 127

Encuesta Domiciliaria de Movilidad

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid apuesta por seguir liderando durante la próxima década, tanto en España como en Europa, la consecución de regiones y ciudades sostenibles y resilientes. Teniendo en cuenta que el transporte es responsable del 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero y que el 20% del total de la energía primaria consumida a nivel mundial se debe al sector del transporte, el futuro sostenible y próspero de la Comunidad de Madrid pasa por dotar de una

importancia estratégica al conocimiento exhaustivo de los patrones de movilidad global que se producen en nuestro territorio, a fin de anticipar, planificar y acometer a futuro la correspondiente reordenación y dimensionamiento del sistema de transporte público.

Con este objetivo se han recogido los datos de una nueva Encuesta Domiciliaria de Movilidad de la Comunidad de Madrid, cu-

yas conclusiones, una vez procesada la información, a partir del primer trimestre de 2019, permitirán adecuar la hoja de ruta que durante la próxima década garantice que nuestra región pueda seguir disfrutando de un transporte público que asegure los mejores estándares de calidad de vida, progreso económico, eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental.

MEDIDA 128

Ejecución del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios Públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

En septiembre de 2017, se aprobó el "Plan de Ahorro y Eficiencia Energética en Edificios Públicos" -enmarcado dentro del "Plan Energético de Madrid-Horizonte 2020"-, que permitirá reducir las emisiones en 4.000 toneladas de CO2 y 7 toneladas de óxidos de nitrógeno (NOx), ahorrando 1,6 millones de euros y 17,5 gigavatios hora de energía al año.

Entre sus objetivos, además del ahorro económico, se incluye la mejora medioambiental, la mejora del confort para los trabajadores, la reactivación económica y el efecto ejemplarizante de la Administración.

El Plan consta de cuatro grandes ejes, que engloban diferentes medidas y líneas de actuación. El primero tiene que ver con la mejora de la eficiencia energética y supone analizar todas aquellas medidas que conducen a la mejora de la eficiencia energética de los edificios, contemplando el conjunto de sus instalaciones y envolvente.

MEDIDA 129

Planes de ayuda a la renovación de vehículos por otros con menos emisiones Ayudas a la movilidad eficiente

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid tiene un gran compromiso con la promoción del uso de fuentes de energía menos contaminantes y reducción de las emisiones del transporte de viajeros y particulares.

Se reforzarán las líneas estratégicas de ayuda para la renovación de vehículos de las flotas más contaminantes :

Programa PIAM, de ayudas para la adquisición de vehículos eficientes para uso de autotaxi, dirigido a autónomos, cuya dotación se duplica para el año 2019, alcanzando los dos millones de euros en dicha anualidad.

Programa PIVCEM, de ayudas para la adquisición de vehículos comerciales ligeros eficientes, auxiliares y de servicios (furgonetas y furgones), dirigido a autónomos y PYMES, dotado con un millón de euros al año.

MEDIDA 130

Mesa del Vehículo Eléctrico

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Impulso a la Mesa del Vehículo Eléctrico, constituida en junio del pasado 2017.

La Mesa del Vehículo Eléctrico está integrada por representantes de la Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso del Vehículo Eléctrico (AEDIVE), Asociación Española de Fabricantes de Coches (ANFAC), representantes del Ministerio de Industria, el Ayuntamiento de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid.

El objetivo es facilitar la implantación y penetración del vehículo eléctrico en nuestra región.

MEDIDA 131

Convenio de colaboración entre la Universidad Politécnica de Madrid, el Comisionado para el Cambio Climático, la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad y la Dirección General de Urbanismo y Suelo con el fin de realizar conjuntamente estudios y análisis sobre la evolución del cambio climático y la evaluación de estrategias y medidas para la lucha contra este fenómeno global

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

En la línea de colaboración con entidades públicas y privadas en la lucha contra el cambio climático, se suscribe convenio de colaboración que favorezca la labor conjunta entre la Administración autonómica y la Universidad Politécnica de Madrid que permita detectar a través de estudios y análisis cuál es la situación de cada una de las variables que determinan el cambio climático, y poder analizar los resultados de las medidas que se van adoptando en la lucha contra el mismo.

MEDIDA 132

Producción de etanol, a partir de producción de uva para reducir la emisión de gases de efecto invernadero

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMI-DRA), propone aprovechar el cambio climático para producir uva de forma barata con alto grado alcohólico para la obtención de etanol, ya que el cultivo de vid está adaptada a zonas templadas para la producción de etanol, sin gases de efecto invernadero, además de mantener el suelo, evitar la erosión y por adaptarse a la sequía mejor que otros cultivos.

MEDIDA 133

Búsqueda de cepas de levaduras que produzcan menos grado alcohólico y eleven la acidez del vino

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMI-DRA) propone que en la situación de sequía e incremento de las temperaturas en la zona centro de España los vinos tienen cada vez más grado alcohólico, cuando la tendencia a consumir vinos con menos alcohol y menos acidez.

Se trata de hacer una selección de levaduras que reduzcan el contenido de alcohol de los vinos para una misma cantidad de azúcar, que conserven los aromas y aumenten la acidez.

MEDIDA 134

Nuevas variedades de uvas para adaptarse al cambio climático

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMI-DRA) propone hacer una evaluación de variedades minoritarias de vid de las que no existen ningún tipo de dato hasta la fecha, que servirían para aumentar la diversidad en la oferta de vinos, garantizando una mayor rentabilidad económica de viticultores y bodegueros.

Además garantizar unos niveles de calidad y adaptación al medio en caso de reintroducción de alguna de las variedades objeto del estudio. Potenciando las variedades autóctonas tradicionales, generalmente con altos grados de adaptación al medio y las nuevas condiciones del cambio climático, lo que favorece el establecimiento de explotaciones en agricultura sostenible con niveles muy bajos de aplicaciones fitosanitarias.

De esta forma se ayudaría a diversificar los vinos, dentro de las diferentes D.O. españolas, elevando la competitividad y calidad de los viñedos dentro de las diferentes regiones.

MEDIDA 135

Evaluar y predecir los impactos del cambio climático sobre la viticultura en la Península Ibérica

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario {IMIDRA}, ha observado que la agricultura y la viticultura se están viendo amenazados la producción y calidad de los cultivos debido al cambio climático. Los productores demandan soluciones para adaptarse al cambio climático, y para ello, es necesario predecir cuál será el efecto en sus cultivos en las próximas décadas. Esto no ha sido posible hasta la fecha debido a la ausencia de datos centralizados de fenología, agronomía y enología, para un número suficiente de variedades de vid, y para un contexto geográfico y temporal suficientemente amplio.

Con la creación del proyecto IBERIAN FUTURE WINES, se persigue compilar, centralizar y analizar datos sobre variedades de vid autóctonas para evaluar y predecir los impactos del cambio climático sobre la viticultura en la Península Ibérica. Más en concreto, se están unificando datos de características fenológicas, enológicas y agronómicas en base a las cuales se cuantificarán los efectos del clima sobre la productividad y calidad de 16 de las variedades que mejor representan a los vinos españoles. En fases avanzadas del proyecto se ajustarán modelos predictivos de la capacidad de maduración de las variedades ibéricas en distintas regiones vitivinícolas de la Península Ibérica y del Mundo. Se propone hacer este proyecto en vid ya que la NASA fija este cultivo como el único indicador a nivel mundial del efecto del cambio climático sobre los cultivos.

Este proyecto, tendrá la participación además del IMIDRA de la Universidad de Alcalá, el CSIC, periodistas especializados en enología y prestigio-

sas bodegas centenarias, en una colaboración destinada a compartir, sintetizar y analizar datos de fenología, agronomía y enología referen-

tes a variedades ibéricas de vid y la influencia del cambio climático desde 1959 a 2020.

MEDIDA 136

Análisis comparativo de diferentes sistemas de manejo del suelo en viñedo que integre tanto la evaluación agronómica como la ambiental, centrándose especialmente en su impacto sobre el cambio climático

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), propone evaluar los efectos de estos sistemas de manejo del suelo en viñedo sobre diversos indicadores agronómicos y la calidad del producto obtenido: madera de poda, fenología, maduración de la uva, producción del cultivo y calidad del vino. Estudiaríamos la influencia de diferentes sistemas de manejo del suelo en viñedo sobre la flora arvense.

Analizaremos el impacto de los diferentes sistemas de manejo del suelo en viñedo sobre las propiedades físicas y químicas del suelo. Se examinaría la evolución a medio plazo del contenido en carbono orgánico del suelo con el fin de: evaluar la capacidad del suelo para acumular carbono en profundidad, valorar el potencial del viñedo como sumidero de carbono y comparar estos resultados con los obtenidos en un ecosistema forestal y en los otros dos agrosistemas que conforman la trilogía mediterránea (olivar y cereal).

Calcularemos experimentalmente las emisiones de gases de efecto invernadero en cada uno de los sistemas de manejo del suelo en viñedo analizados, centrándonos fundamentalmente en las emisiones de N₂O (e1) y CO₂ (e2).

Además se calculará la huella de carbono y se hará una valoración global de los diferentes sistemas de manejo del suelo en viñedo partiendo de un Análisis de Ciclo de Vida ligado a la producción de uva, incorporando los datos tomados experimentalmente.

MEDIDA 137**La prevención de incendios, objetivo prioritario para la conservación del medio natural**

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid invierte el 65% del presupuesto destinado a las labores contra incendios a la prevención. Así, en la campaña 2017-2018 se realizaron tareas de limpieza y desbroce en cerca de 2.900 hectáreas - un 12% más que el año anterior -, de las que el 38% se acondicionaron mediante pastoreo preventivo, gracias a la participación de 40 cabañas ganaderas.

El pastoreo controlado para los trabajos de mantenimiento de prevención de incendios forestales tiene como objetivos: economizar el gasto de dichos tratamientos, fomentar la coordinación entre la actividad ganadera y la gestión forestal y potenciar la actividad económica en las zonas rurales.

MEDIDA 138**Actualización anual del Plan contra Incendios Forestales**

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El Plan contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid (INFOMA) es actualizado cada año de manera que, desde su inicio el 15 de junio a su finalización el 30 de septiembre, se cuenten con los medios para poder hacer frente de manera efectiva a los incendios forestales. La Comunidad de Madrid, a través de la Agencia de Seguridad y Emergencias, aumenta cada año el presupuesto destinado a la contratación de personal (agentes del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad, Brigadas Forestales y agentes forestales; especialistas en helicóptero y en maquinaria pesada; técnicos de comunicaciones, y efectivos de refuerzo) y a la inversión en medios materiales (vehículos, autobombas y helicópteros).

De esta forma, en la campaña 2018 hubo 96 hectáreas quemadas, un 65% menos que en 2017, y el 91% de los 240 incendios registrados quedaron en conatos (menos de una hectárea afectada de superficie).

MEDIDA 139**Los bomberos de la Comunidad, los primeros en incorporar a su flota vehículos eléctricos**

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid es pionera en la adquisición de vehículos eléctricos para el Cuerpo de Bomberos que permiten reducir el consumo de combustible y evitar emisiones de gases contaminantes a la atmósfera.

Se trata de 19 furgonetas tipo combi eléctricas que se utilizan para el traslado entre parques, los desplazamientos a jornadas formativas y de capacitación y, puntualmente, para relevar dotaciones en actuaciones ante siniestros. Estos vehículos van a permitir un ahorro estimado de 18.000 euros al año y evitarán la emisión de 50 toneladas de dióxido de carbono (CO2) a la atmósfera.

Es la primera vez en España que un cuerpo de emergencias dispone de vehículos eléctricos, con el objetivo de promover el uso de vehículos ecológicos, en línea con el Plan Azul+, la nueva Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático que impulsa el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

MEDIDA 140

Ampliación de la Red de Calidad del Aire

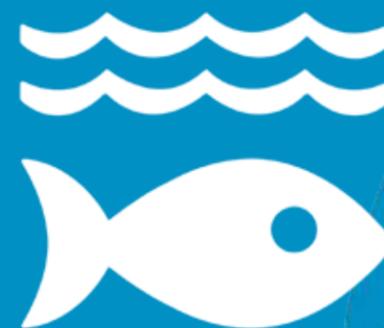
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comunidad de Madrid cuenta con una Red de Calidad del Aire que tiene como finalidad principal obtener información sobre los niveles de concentración de los principales contaminantes atmosféricos, con objeto de orientar actuaciones para la reducción de la contaminación atmosférica.

En el marco de la "Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático 2013-2020 o Plan Azul+ " esta red, compuesta hasta el momento por 23 estaciones fijas de medición distribuidas por toda la geografía de la región y una estación móvil, va a ser ampliada hasta 24 estaciones fijas y una estación móvil más.

La nueva unidad de medición fija se instalará en la estación de Cotos, en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, y su finalidad principal es eminentemente científica, ya que con ella se podrán obtener datos de los parámetros contaminantes a mayor altura, lo que permitirá realizar estudios sobre la dinámica de estos contaminantes.



MEDIDA 141

El Canal de Isabel III depura el 100% de las aguas residuales de los municipios

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Canal de Isabel III depura la totalidad de las aguas residuales que genera, siendo un referente en el sector por su modelo en el tratamiento de aguas. Por ello, esta empresa pública continúa innovando en los sistemas y redes de reutilización de agua y así ha alcanzado los actuales 32 tratamientos terciarios, con una capacidad nominal de 313.300 metros cúbicos al día, más de 589 kilómetros de redes y 63 depósitos.

Además, Plan Estratégico de Canal de Isabel III para el período 2018-2030, con el objetivo de reducir un 25 % el agua derivada para consumo por habitante en el año 2030. Para lograrlo, además de fomentar el ahorro y la eficiencia en las redes de distribución, Canal de Isabel III va a impulsar la extensión del agua regenerada.



MEDIDA 142

Estrategia de Recuperación y Conservación de los Ríos de la Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Desde la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad se está elaborando la Estrategia de recuperación y conservación de los ríos de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es definir las líneas estratégicas para el mantenimiento del estado ecológico de los cauces así como para restaurar aquellos donde sea necesario actuar para conseguir su renaturalización.

La fase de diagnóstico de la Estrategia que contiene información sobre el estado actual de los ríos de la región, ha sido completada, habiéndose iniciado los trabajos para definir los objetivos y metas para su recuperación y conservación.

Entre estos objetivos, destacan el mantenimiento y la recuperación de la calidad físico-química y biológica de las aguas, la evaluación del régimen de caudales ecológicos, así como el control de especies exóticas invasoras.



MEDIDA 143**Ampliación superficie protegida de la Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:**

La Comunidad de Madrid cuenta con el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, tres parques regionales (Cuenca Alta del Manzanares, Sureste-Cursos Bajos de los ríos Manzanares y Jarama y Curso Medio del río Guadarrama), dos Reservas de la Biosfera -Sierra del Rincón y Cuenca Alta del Río Manzanares y 14 espacios incluidos en la Red Natura 2000.

Recientemente se ha presentado ante el Comité Español del Programa MaB la propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera de la Cuenca Alta del Río Manzanares, que supone el aumento de su superficie de las 46.728 ha actuales a 105.655 ha (lo que supone incrementar en más de un 125 % la superficie protegida de este espacio).

Así, **la Comunidad de Madrid incrementará del 48% al 52% el territorio regional que está amparado por algún tipo de protección medioambiental**, siendo de esta manera la primera región peninsular, y la segunda región de España con más territorio protegido.

MEDIDA 144**Ampliación Reserva de la Biosfera Cuenca Alta del Río Manzanares**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Las Reservas de la Biosfera están reconocidas a nivel internacional por el Programa MaB (Man and Biosphere - Hombre y Biosfera) de la UNESCO. El objetivo de estos espacios es armonizar la conservación del patrimonio natural y cultural con el desarrollo socioeconómico. En ellos se hace un uso sostenible de los recursos naturales, siempre compatible con el mantenimiento de su biodiversidad, ya que son áreas con un valor natural y paisajístico único. Son territorios

que contribuyen a la conservación de los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes, al desarrollo económico y humano sostenible y sirven de apoyo logístico para la realización de actividades de investigación, educación, formación y observación permanente a nivel local, nacional y mundial, relativas a la conservación y al desarrollo sostenible.

Ante el Comité Español del Programa MaB se ha presentado la propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera de la Cuen-

ca Alta del Río Manzanares, una vez aprobadas en Pleno las cartas de compromiso de los municipios implicados. Los miembros del Comité (CCAA, sindicatos, organizaciones empresariales, conservacionistas, etc.) votarán y, si resulta favorable, se remitirá a la UNESCO para su aprobación definitiva. Con dicha ampliación la Reserva aumentará su superficie de las 46.728 ha actuales a 105.655 ha (un 13% del territorio madrileño) y pasará a llamarse Reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los Ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama.

MEDIDA 145

Ampliación de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Las Reservas de la Biosfera están reconocidas a nivel internacional por el Programa MaB (Man and Biosphere - Hombre y Biosfera) de la UNESCO. El objetivo de estos espacios es armonizar la conservación del patrimonio natural y cultural con el desarrollo socioeconómico. En ellos se hace un uso sostenible de los recursos naturales, siempre compatible con el mantenimiento de su biodiversidad, ya que son áreas con un valor natural y paisajístico único. Son territorios que contribuyen a la conservación de los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes, al desarrollo económico y humano sostenible y sirven de apoyo logístico para la realización de actividades de investigación, educación, formación y observación permanente a nivel local, nacional y mundial, relativas a la conservación y al desarrollo sostenible.

Tras la reciente inclusión del Hayedo de Montejo, una de las zonas núcleo de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, en la lista de Bienes del Patrimonio Mundial de la UNESCO, se quiere reforzar esta

figura internacional en la zona norte de la región ampliando su superficie mediante la incorporación de nuevas zonas de importante valor ambiental pertenecientes al término municipal de Madarcos. Para ello se

pretende realizar los trámites ante la UNESCO para la ampliación de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, con el objetivo de incrementar su superficie actual en unas 1.000 ha.

MEDIDA 146

Realizar una apuesta por una producción de energía limpia a partir de cultivos energéticos

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Con el cultivo energético se fija carbono en las plantas que se producen en los cultivos energéticos.

Se quieren estudiar los cultivos que sean más rentables y sostenibles en nuestro clima continental para ello se invertirá en un proyecto innovador para el cual se necesita una financiación de 50.000 euros en cada año y lo que se hará al final proyectos pilotos en diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.

Se van a usar también en los cultivos los restos de cenizas para poder realizar una economía circular de todo el proceso.

MEDIDA 147

Establecimiento de zonas verdes en las ciudades madrileñas con un menor requerimiento hídrico

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Se establecerán jardines pilotos en distintos municipios con menores requerimientos hídricos al usar especies menos exigentes.

Se quieren estudiar los cultivos de cespitosas que sean más sostenibles en nuestro clima continental para ello se invertirá en un proyecto innovador para el cual se necesita una financiación de 50.000 euros en cada año y lo que se hará al final proyectos pilotos en diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.

Se podrá ahorrar un 30 % de agua al sembrar especies de menores requerimientos hídricos, obteniendo la misma calidad de zona verde.

MEDIDA 148**Introducción de los cultivos de pistachos en la Comunidad de Madrid**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Se quiere introducir este cultivo de pistacheros con patrones adecuados y las variedades más productivas en nuestra climatología.

Se quieren estudiar los cultivos que sean más rentables y sostenibles en nuestro clima continental para ello se invertirá en un proyecto innovador para el cual se necesita una financiación de 50.000 euros en cada año y lo que se hará al final proyectos pilotos en diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.

Se quieren estudiar los mejores patrones y variedades en nuestra climatología y realizar un riego deficitario.

MEDIDA 149**Realizar una apuesta por una producción e introducción de cultivos menos exigentes como la camelina**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Diversificación de la producción de los sistemas agrarios de secano.

Se quiere estudiar uno de los cultivos que puede ser más rentables y sostenibles en nuestro clima continental para ello se invertirá en un proyecto innovador para el cual se necesita una financiación de 50.000 euros en cada año y lo que se hará al final proyectos pilotos en diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.

MEDIDA 150**Uso de lodos de depuradora de forma sostenible en la producción de especies tanto alimentarias como no alimentarias**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO/IMIDRA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Se valorizan los lodos de depuradora para un uso sostenible como abonado orgánico de producción de cultivos agroalimentarios.

Se quieren estudiar los cultivos agroalimentarios que sean más rentables y sostenibles en nuestro clima continental con la fertilización de lodos de depuradora para ello se invertirá en un proyecto innovador para el cual se necesita una financiación de 50.000 euros en cada año y lo que se hará al final proyectos pilotos en diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.

MEDIDA 151**Multiplicación de individuos que pueden ser resistentes a enfermedades como la seca de las quercíneas**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO/IMIDRA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Se pueden introducir árboles que escapen de enfermedades como la seca en los encinares y alcornoques.

En el IMIDRA se ha investigado durante los últimos años en la multiplicación vegetativa de individuos que pueden escapar de la enfermedad como la seca y se quieren multiplicar los individuos que puedan escapar de las enfermedades para ello se invertirá en un proyecto innovador para el cual se necesita una financiación de 50.000 euros en cada año y lo que se hará al final proyectos pilotos en diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.

MEDIDA 152**Realizar una apuesta por una producción de especies productoras de esencias vegetales**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO/IMIDRA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Se quieren introducir especies que sean arbustivas como la lavanda, lavandín, jara como integrantes de las rotaciones de cultivos en la zona continental.

Se quieren estudiar los cultivos que sean más rentables y sostenibles en nuestro clima continental para ello se invertirá en un proyecto innovador para el cual se necesita una financiación de 50.000 euros en cada año y lo que se hará al final proyectos pilotos en diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.

Se quieren establecer campos de demostración en la Finca El Encín donde los agricultores puedan aprender las técnicas necesarias para su cultivo.

MEDIDA 153**Realizar una apuesta por una producción sostenible con leguminosas como el garbanzo**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO/IMIDRA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Realización de prácticas culturales adecuadas para la producción de leguminosas como el garbanzo.

Se quieren estudiar las prácticas culturales en el cultivo del garbanzo que sean más rentables y sostenibles en nuestro clima continental para ello se invertirá en un proyecto innovador para el cual se necesita una financiación de 50.000 euros en cada año y lo que se hará al final proyectos pilotos en diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.

Se van a usar productos que puedan aumentar la fijación de nitrógeno, se usarán escardas mecánicas para poder producir garbanzo ecológico, también el uso de sulfato cálcico como fertilizante.

MEDIDA 154**Estudio de la adaptación de cultivos herbáceos y de la conservación de la agrobiodiversidad frente a los efectos del cambio climático**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO/IMIDRA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Estudio de la biodiversidad en los sistemas herbáceos de secano en el clima continental.

Se quieren estudiar los cultivos que sean más rentables y sostenibles en nuestro clima continental para ello se invertirá en un proyecto innovador para el cual se necesita una financiación de 50.000 euros en cada año.

MEDIDA 155**Realizar una apuesta por el uso de nuevas tecnologías en la descontaminación de suelos in situ**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO/IMIDRA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Estudio de la descontaminación de suelos contaminados in situ mediante el uso de nanopartículas.

Se quieren estudiar las técnicas de uso de nanopartículas que nos ayuden a descontaminar suelos in situ y que sean más rentables y sostenibles en nuestro clima continental para ello se invertirá en un proyecto innovador para el cual se necesita una financiación de 50.000 euros en cada año.

MEDIDA 156**Realizar una apuesta por una depuración de aguas residuales con energía limpia a partir de cultivos. Fitodepuración**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO/IMIDRA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Se quieren estudiar los flujos y caudales necesarios para realizar fitodepuración dependiendo de los efluentes y que sean más rentables y sostenibles en nuestro clima continental para ello se invertirá en un proyecto innovador para el cual se necesita una financiación de 50.000 euros en cada año, Se realizará un proyectos piloto en una finca de la Comunidad de Madrid.

MEDIDA 157**Plan Rector de Uso y Gestión de la Sierra de Guadarrama**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Actualmente se está tramitando el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) de la Sierra de Guadarrama, que ya fue sometido al trámite de información pública y consultas. El 5 de noviembre de 2018 el PRUG ha sido informado favorablemente por el Patronato; el siguiente paso es la aprobación por Decreto de las dos Comunidades Autónomas afectadas: Madrid y Castilla y León. El PRUG es el instrumento básico para el funcionamiento del Parque Nacional. Establece los objetivos, directrices, normas y actuaciones dirigidas a garantizar la protección y conservación de los valores por los que fue declarado el Parque Nacional, así como para propiciar el desarrollo de las poblaciones del entorno. En él se regularán, entre otros usos, la actividad forestal, la ganadería extensiva, la práctica del ciclismo o la escalada, todo ello de forma compatible con los usos que tradicionalmente ha tenido la Sierra de Guadarrama.

La ganadería extensiva es considerada como un uso tradicional compatible y necesario para la conservación de los hábitats y, por ello, deberá ser fomentada, pero bajo unos

criterios ambientales. La necesaria actividad forestal estará sometida, además de a criterios exclusivos de mejora y diversificación de las masas, a todos aquellos preceptos que apoyen al respeto de la flora y la fauna que ya esté instalada en las masas arboladas.

Respecto del ciclismo, el PRUG establece una gran red de rutas para bicicletas en un anejo cartográfico que evitará las interpretaciones de la norma y garantizará la práctica del deporte sin provocar daños ambientales; en el mismo sentido, se establece una regulación dinámica de la escalada que permitirá utilizar la práctica totalidad de las vías existentes definidas en una detallada cartografía de sectores respetan-

do la nidificación de las aves amenazadas.

Respecto de la movilidad, el documento contempla un programa dirigido a salvar problemas de tráfico, de saturación de zonas y a reducir el uso del vehículo privado, promoviendo el transporte público y colectivo, y reducir la huella de carbono apostando por la utilización de vehículos de bajas o nulas emisiones. En este sentido, se fomenta la visita guiada al parque evitando masificación, apostando por una visita de calidad que satisfaga las expectativas de quien la realiza, provocando así un desarrollo socioeconómico en la zona bajo los criterios de la sostenibilidad.

MEDIDA 158**Plan contra el uso ilegal de veneno en el medio natural**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Aprobado recientemente (Decreto 144/2018, de 2 de octubre, del Consejo de Gobierno), este Plan tiene por finalidad la erradicación del uso ilegal de venenos en el medio natural de la Comunidad de Madrid, ampliando la información sobre la materia, incidiendo en la prevención, disuasión y vigilancia del uso ilegal de cebos envenenados e incrementando la eficacia de las acciones dirigidas a la persecución del delito. Todo ello completado con la mejora de los mecanismos de coordinación de los distintos colectivos involucrados en la lucha contra el veneno en el medio natural, para lo cual se establecen protocolos de actuación.

MEDIDA 159**Mesa para la Biodiversidad**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La mesa sería el foro regional de representación y participación de todos los colectivos implicados en la gestión y conservación del medio natural de la Comunidad de Madrid, actuando además como órgano de seguimiento y apoyo a las estrategias de conservación de la biodiversidad biológica y la sostenibilidad de los ecosistemas naturales en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Su objetivo será garantizar la participación, la consulta y el asesoramiento de las Entidades Locales y Autonómicas, instituciones, organismos y agentes locales, en el desarrollo de las estrategias de conservación, recuperación y fomento de la diversidad biológica en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

MEDIDA 160**Plan de recuperación del águila imperial**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

A nivel normativo el águila imperial ibérica está declarada en Madrid «en peligro de extinción» por el Catálogo Regional de Especies Amenazadas (Decreto 18/1992, de 26 de marzo). El Plan de Recuperación del águila imperial ibérica en la Comunidad de Madrid tiene como finalidad promover e impulsar las acciones necesarias para alcanzar un tamaño de población y un estado de conservación tal que permita reducir el nivel de amenaza de la especie de la categoría «en peligro de extinción» a la categoría «sensible a la alteración del hábitat», en el Catálogo Madrileño de Especies Protegidas. Para ello, se debe alcanzar una situación que garantice la viabilidad de los núcleos reproductores y la conservación del territorio imprescindibles para el desarrollo de su ciclo biológico, favoreciendo la colonización de las áreas potenciales de acogida.

El proyecto de Orden para aprobación de este Plan ha sido sometido a consulta pública (julio de 2018).

MEDIDA 161**Educación ambiental para todos los madrileños**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Se pretende reforzar todos los programas de educación ambiental de la Comunidad de Madrid con objeto de facilitar el acceso a la educación e información ambiental de todos los colectivos de interés: escolares, estudiantes de formación profesional, colectivos profesionales y ciudadanos en su tiempo libre o de ocio. Además, se pondrá en marcha un nuevo programa dirigido a los colectivos y habitantes de las zonas rurales, en el convencimiento de que son estas poblaciones las primeras interesadas en preservar y mejorar el medio ambiente de las zonas más despobladas de la región e impulsar de forma sostenible el desarrollo socioeconómico de las mismas.



16.
Paz, Justicia e Instituciones
Sólidas

MEDIDA 162**Proyecto de modernización de la Administración de Justicia - Justicia Electrónica**

CONSEJERÍA DE JUSTICIA

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:**

La Comunidad de Madrid tiene en marcha un proyecto de modernización con el objetivo de agilizar el funcionamiento de la Administración de Justicia y adecuarla a los futuros retos de la Justicia electrónica.

Este proyecto consiste, en el desarrollo e implantación de nuevos sistemas de información, como es la puesta en marcha:

SEDE JUDICIAL ELECTRÓNICA (<https://sede-judicial.madrid.org>): Su puesta en febrero de este año, supone un importante avance hacia el objetivo de papel cero en la Justicia.

La sede incorpora, entre otros, los servicios la presentación telemática de escritos, la consulta de asuntos judiciales, y próximamente se va a incorporar el servicio de envío de notificaciones telemáticas a ciudadanos y empresas.

El objetivo en la Comunidad de Madrid es el despliegue de las comunicaciones telemáticas en todos los partidos judiciales, para lo cual ha integrado el Sistema de Gestión Procesal (IusMadrid) con la plataforma LexNET del Ministerio de Justicia para el envío de notificaciones y la presentación de escritos y demandas ante los órganos judiciales. Se avanza así en dotar a la Administración de Justicia de un sistema de gestión único e integrado.

CONSULTA DE AGENDA DE VISTAS: Esta aplicación web ofrece un servicio de consulta telemática a través del Portal de Justicia de la Comunidad de Madrid que proporciona información sobre los datos públicos de las vistas señaladas por los órganos judiciales de la Comunidad a los profesionales y ciudadanos que participan en un proceso judicial.

IMPLANTACIÓN DE LA FIRMA DIGITAL:

Supondrá que todos los órganos judiciales tendrán instalada la firma digital para finales de 2018, de cara al cumplimiento de la legalidad vigente y con el objeto de permitir la agilización en la tramitación de expedientes.

VISOR DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRONICO:

Supondrá que Jueces, Magistrados, Fiscales y Letrados de la Administración de Justicia tengan instalado durante 2019 el visor HORUS integrado con lusMadrid, lo cual facilitará el acceso a toda la documentación del Expediente Judicial Electrónico.

PUESTO BÁSICO DE MOVILIDAD:

Con el objetivo de facilitar el trabajo fuera de las dependencias judiciales, durante 2018 se ha dotado a todos los Jueces, Magistrados y Fiscales de un portátil de última tecnología, acceso a VPN y acceso a One Drive. El inicio de la implantación del puesto de movilidad para Letrados de la Administración de Justicia está prevista también para este año.

RENOVACIÓN INTEGRAL DE LAS SALAS DE VISTAS:

Con objeto de facilitar el acceso al Expediente Judicial Electrónico en la celebración de las vistas, en 2019 se iniciará la renovación del Sistema de Grabación de Vistas y de la infraestructura de las salas.

DOTACIÓN DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA:

En el marco de renovación de medios audiovisuales, en el último trimestre del 2018 está previsto dotar de equipos de videoconferencia a todas las Salas de Vistas de los Órganos Judiciales.

IMPLANTACIÓN DE NUEVO SERVICIO DE VIDEOLLAMADA:

Está en marcha la implantación de un nuevo servicio de videollamada de puesto en todos los órganos judiciales que se necesite. Esto supondrá un importante ahorro económico y una optimización de los tiempos de gestión para la Administración de Justicia.

MEDIDA 163**Implantación de la nueva Oficina Fiscal**

CONSEJERÍA DE JUSTICIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Implica el establecimiento de nuevos sistemas de trabajo y de distribución del personal en las distintas sedes de la Fiscalía de Madrid más acorde con las necesidades actuales. Supondrá, un aumento de los medios personales de la Fiscalía de Madrid



MEDIDA 164:**Cooperación con países en desarrollo**

CONSEJERÍA DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

**DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:**

La Comunidad de Madrid ha conseguido dotarse de uno de los mejores sistemas de transporte público del mundo, y ha decidido, además, configurarlo como una plataforma de compromiso en la cooperación al desarrollo con otras regiones y países: cada año, el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y Metro de Madrid acogen más de 80 delegaciones internacionales que, procedentes de los cinco continentes, nos visitan con el objetivo de obtener conocimiento de nuestro fantástico sistema de transporte y replicarlo en sus ciudades, regiones y países de origen.

Es el fruto de un esfuerzo de planificación, innovación, implementación tecnológica, investigación y constante desarrollo del transporte público que la Comunidad de Madrid cede solidariamente en forma de transferencia de 'know how'.

La gestión y crecimiento de Metro de Madrid, de la red de autobuses urbanos e interurbanos con casi 450 líneas, del Centro de Innovación y gestión del Transporte público (CITRAM) o de los intercambiadores de transporte representan una plataforma de cooperación al desarrollo que la Comunidad de Madrid viene ofreciendo internacionalmente en favor de un desarrollo sostenible y de la movilidad inteligente emulable en otros países.

Una cooperación de la cual se han servido mediante su visita a la Comunidad de Madrid, tan sólo en los últimos 3 años y a título de ejemplo, delegaciones procedentes de Senegal, Bolivia, República Dominicana, Uganda, Mozambique, Costa Rica, Guatemala, Colombia, Ucrania, Chile, India, Ecuador, Sudáfrica, Brasil, México, Argentina, Uruguay, Indonesia, Irán, Perú, Marruecos o Argelia..

MEDIDA 165**Participación y transparencia para alcanzar los objetivos del Pacto por la Cañada Real**

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA
DEL GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El Pacto por la Cañada Real fue suscrito por todas las administraciones implicadas en el proceso de transformación urbanístico y social de este asentamiento irregular, contando con el apoyo de los distintos grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid.

Además, se ha establecido una estructura para el logro de los objetivos que garantiza: la participación de las administraciones implicadas, las entidades sociales y las asociaciones de vecinos; la transparencia de todas las actuaciones que se llevan a cabo, y la fiscalización y seguimiento de los objetivos.

Esto es posible a través de los siguientes órganos recogidos en el Pacto por la Cañada Real: la comisión de seguimiento, la ponencia legislativa para la reforma de la Ley 2/2011, de 15 de marzo, de la Cañada Real, la Asamblea de la Cañada Real (formada por el Pleno y las mesas sectoriales de urbanismo, de carácter social y de seguridad), y el Comité Ejecutivo de la Cañada Real, para la toma de decisiones.

MEDIDA 166**Creación de una mesa de trabajo para garantizar el cumplimiento de la Estrategia de para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid**

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA
DEL GOBIERNO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La mesa de trabajo de la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid tiene como objetivo el seguimiento de su ejecución entre los ayuntamientos implicados y el Gobierno de la Comunidad, a través de las distintas Consejerías. Por ello, junto con la creación de la figura del comisionado como interlocutor con los alcaldes, la mesa de trabajo busca la verificación de las medidas de la estrategia que se pongan en marcha, así como fomentar la participación y el diálogo de los 78 municipios que participan en el proyecto.

MEDIDA 167**Consejo Asesor de Pacientes**

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El Hospital Universitario Infanta Elena, integrado en la red sanitaria pública madrileña, acaba de constituir el Consejo Asesor de Pacientes y Ciudadanos, un espacio de representación de los pacientes, familiares, vecinos y ciudadanos a través de las asociaciones pertinentes, con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados.

La finalidad de este Consejo Asesor de Pacientes y Ciudadanos va encaminada a avanzar en la mejora de la relación de los pacientes y familiares con el hospital, actuando como una herramienta que sirva para incrementar la calidad de los servicios sanitarios, fomentando los niveles de participación y co-creación de circuitos y procesos, facilitando a los pacientes y familiares información de su interés.

Las funciones del Consejo Asesor de Pacientes y Ciudadanos (PAC) son:

Promover la participación de pacientes y ciudadanos de una manera activa en el funcionamiento del hospital.

Planificar y realizar campañas y actuaciones conjuntas en prevención, promoción de la salud y acogida de pacientes.

Asesorar en cuestiones de documentación, información y nuevos canales de comunicación que se promuevan con los pacientes y ciudadanos, desde la co-creación, contemplando la visión del paciente.

Difusión tanto dentro del hospital como en las Asociaciones, de los acuerdos, recomendaciones y líneas de colaboración.

Elaborar un Plan de Acción anual.

Informar sobre las necesidades de los pacientes, familiares y usuarios.

Informar sobre los programas existentes en las asociaciones de pacientes y proponer y elaborar nuevas actividades colaborativas.

Establecer espacios de participación en los servicios asistenciales y comisiones del Hospital.

Participar en los programas, foros y grupos de discusión y trabajo.

Fomentar la propuesta de ideas, pe-

ticiones y líneas de trabajo conjuntas entre las propias asociaciones y entre éstas y el hospital.

Elaborar la memoria anual de actividades.



MEDIDA 168**Consejo de la Mujer**

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES
Y FAMILIA

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

El Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid se crea en 2016, y tiene entre sus misiones: informar, con carácter preceptivo, sobre los proyectos normativos, planes y estrategias que se vayan a aprobar en la región en materia de igualdad entre mujeres y hombres, según recoge el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de este órgano consultivo. El Decreto por el que se aprueba este Reglamento establece que el nuevo Consejo de la Mujer es un órgano de deliberación, consulta y participación de las mujeres, a través de las asociaciones, federaciones de mujeres y entidades en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad de Madrid.

Además de su función de asesoramiento, el Consejo de la Mujer también tiene encomendado trasladar las reclamaciones, quejas, iniciativas y sugerencias que se le dirijan por personas y colectivos no representados en este órgano, relacionadas de forma directa con la igualdad de género, así como difundir el valor de la igualdad en la sociedad madrileña.

MEDIDA 169**Comisión Interdepartamental de Cambio Climático**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

La Comisión Interdepartamental de Cambio Climático se crea en febrero de 2017, adaptándose a los acuerdos internacionales adoptados en materia de cambio climático, que culminaron con el Acuerdo de París en diciembre de 2015, así como de las diferentes Directivas europeas aprobadas en asuntos tales como el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, emisiones a la atmósfera, calidad del aire, ahorro y eficiencia energética, implantación de infraestructuras para combustibles alternativos y energías renovables.

Entre las principales áreas involucradas en la Comisión se encuentran Medio Ambiente, Agua, Agricultura y Ganadería, Administración Local, Ordenación del Territorio, Economía, Comercio y Consumo, Industria, Energía y Minas, Patrimonio, Sanidad, Vivienda, Infraestructuras, Transportes, Seguridad, Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, Protección Ciudadana, Turismo, Educación, Políticas Sociales y Familia.

La Comisión tiene entre sus principales responsabilidades la formulación de propuestas dirigidas a asegurar el desarrollo de la Estrategia Regional sobre Calidad del Aire y Cambio Climático y su cumplimiento.

MEDIDA 170

Creación del Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 de la Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA:

Para profundizar en el desarrollo de medidas que garanticen el cumplimiento de la Agenda 2030 en el territorio regional, se ha creado el Consejo Asesor para el Desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid.

Forman parte de dicho Consejo Asesor tanto representantes del Gobierno regional como de entidades locales, y sociedad civil, de modo que desde todos los sectores de la región se propongan medidas de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Comunidad
de Madrid